



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Relación entre la gestión de los servicios de saneamiento desde el área técnica municipal y la prestación de los servicios en el ámbito rural de las juntas administradoras de servicios de saneamiento (jass) la municipalidad provincial de calca - cusco, 2018.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Canahua Ccamato Saida Aidee

ASESOR:

Dr. León Quintano Wilder

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACION:

Dirección

PERÚ – 2018

Página del jurado

Dr. Rivas Loayza Marco Antonio
Presidente

Dr. Ugarte Ubilla Hernán Álvaro
Secretario

Dr. León Quintano Wilder
Vocal

Dedicatoria

A Dios, quien siempre está presente en cada momento de mi vida y la de mi familia brindándonos su protección.

A mis padres por inculcarme valores, y las ganas de superación permanente.

A mis queridos hijos Shirel y Ademir por ser el motor de mi vida, quienes me brindaron su apoyo en este proceso.

Agradecimiento

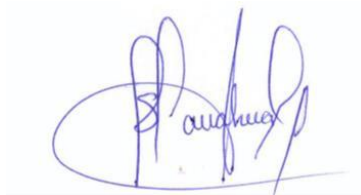
A Dios, a mi familia, a mis amigos, a los docentes de la maestría de la Universidad, a los asesores de tesis, a la Municipalidad provincial de Calca, por su invaluable apoyo y a todas las personas que con sus palabras me impulsaron a seguir adelante y no decaer en este camino.

Declaratoria de autenticidad

Yo, Canahua Ccamato Saida Aidee, identificada con DNI N° 23974915, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo, declaro bajo juramento la autenticidad de todos y cada uno de los documentos que acompaño al presente, así como la veracidad de toda la información que se presenta.

En tal sentido asumo con responsabilidad, cualquier situación que se dé, en caso se demuestre cualquier falsedad, ocultamiento u omisión ya sea de la documentación o de la información que aquí se presenta, sometiéndome a lo establecido en las normas académicas de la entidad.

A su vez, a través de la presente se autoriza a la Universidad Cesar Vallejo la publicación de la tesis en caso lo considere conveniente.



Saida Aidee Canahua Ccamato

DNI N° 23974915

Presentación

Señores integrantes del jurado, pongo a su disposición el trabajo de investigación titulado “Relación entre la gestión de los servicios de saneamiento desde el área técnica municipal y la prestación de los servicios en el ámbito rural de las juntas administradoras de servicios de saneamiento (JASS) de la municipalidad provincial de Calca - Cusco, 2018, elaborado con el fin de conocer la influencia de la gestión municipal en la gestión comunal del saneamiento.

Esperando cumplir con lo requerido para su respectiva aprobación.

La autora.

Índice

Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Presentación	vi
Resumen	viii
Abstract	ix
I. Introducción.....	1
1.1 Realidad problemática	1
1.2 Trabajos previos.....	4
1.3 Teorías relacionadas al tema	6
1.4 Formulación del problema	19
1.5 Justificación del estudio.....	19
1.6 Hipótesis.....	20
1.7 Objetivos.....	21
1.7.1. Objetivo general	21
1.7.2. Objetivos específicos.....	21
II. Método	21
2.1 Diseño de investigación.....	21
2.2 Variables, operacionalización.....	22
2.2.1 Variables	22
2.2.2. Operacionalización de variables.....	22
2.3 Población y muestra.....	23
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	23
2.4.1 Técnica.....	23
2.4.2 Instrumentos de recolección de datos.....	23
2.4.3 Validez y Confiabilidad del Instrumento de recolección.....	23
2.5 Métodos de análisis de datos	27
2.6 Aspectos éticos	27
III. Resultados.....	28
IV. Discusión.....	42
V. Conclusiones.....	44
VI. Recomendaciones.....	46
VII. Referencias	48
VIII. Anexos	50

Resumen

El principal objetivo de este trabajo de investigación es establecer la relación existente entre la Gestión del saneamiento desde el Área Técnica Municipal y la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural desde la percepción de los miembros de los concejos directivos de las Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento- JASS, 2018. Tiene un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo correlacional, para el recojo de información se elaboraron 2 cuestionarios una para cada variable las cuales fueron aplicadas al total de concejos directivos de JASS del distrito. La confiabilidad de los instrumentos se determinó de acuerdo al coeficiente de Cronbach, el tratamiento y procesamiento de la información obtenida se efectuó mediante el paquete estadístico SPSS V- 25. Los resultados hallados de la misma nos refieren que existe una relación directa entre las variables, pero que esta correlación no es importante o significativa ($\rho = 0.346$) por lo que se acepta la hipótesis nula, es decir: “La gestión de los servicios de saneamiento desde el Área Técnica Municipal no se relaciona significativamente con la prestación de los servicios en el ámbito rural”. Así mismo, lo que pretendía la presente investigación, es el establecimiento de la correlación que hay entre las dimensiones de la variable 1: capacidad institucional, fortalecimiento a los prestadores de los servicios de agua y saneamiento y articulación interinstitucional con la variable, prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural. Los resultados obtenidos fueron: para el primer caso donde el valor de la significancia (Sig.) es de 0,369 y cotejando con el margen de error del 5% o el 0,05 el que al ser menor que 0,369 entonces se acepta la hipótesis nula y queda objetada la hipótesis alterna, para el segundo caso donde el valor de la significancia (Sig.) resultado de 0,013 y cotejando con el margen de error del 5% o el 0,05 el cual es mayor que 0,013 entonces se objeta la hipótesis nula y queda aceptada la hipótesis alterna y dado que la rho de Spearman es 0,454 entonces la correlación es directa y moderada, para el tercer caso el nivel de significancia es 0.010 el cual es menor a 0,05 lo que nos señala que existe una relación directa con nivel de significancia moderado ($\rho = 0.472$).

PALABRAS CLAVE: gestión de los servicios de saneamiento, área técnica municipal, prestación de los servicios en el ámbito rural

Abstract The main objective of this research work was to establish the relationship between Sanitation Management from the Municipal Technical Area and the provision of The main objective of this research work is to establish the relationship between Sanitation Management from the Municipal Technical Area and the provision of sanitation services in rural areas from the perception of the members of the management councils of the Administrative Bordas of Sanitation Services- JASS, 2018. It has a quantitative, descriptive, correctional approach. For the collection of information, two questionnaires were prepared, one for each variable, which were applied to the total of JASS district councils. The reliability of the instruments was determined according to the Cronbach coefficient, the processing and processing of the information obtained was carried out using the statistical package SPSS V-25. The results found from it tell us that there is a direct relationship between the variables, but that this correlation is not important or significant ($\rho = 0.346$) so the null hypothesis is accepted, that is: "The management of sanitation services from the Municipal Technical Area is not significantly related to the provision of services in the rural area ". Likewise, what the present investigación entended, is the establishment of the correlation that exists between the dimensions of variable 1: institutional capacity, strengthening of water and sanitation services providers and interinstitutional articulation with the variable, provision of sanitation services in rural areas. The results obtained were: for the first case where the value of significance (Sig.) Is 0.369 and comparing with the margin of error of 5% or 0.05 which when being less than 0.369, the null hypothesis is accepted and the alternate hypothesis is objected, for the second case where the value of significance (Sig.) resulted from 0.013 and comparing with the margin of error of 5% or 0.05 which is greater than 0.013 then the hypothesis is objected null and the alternative hipótesis is accepted and given that Spearman's ρ is 0.454 then the correlation is direct and moderate, for the third case the level of significance is 0.010 which is less than 0.05 which indicates that there is a relationship direct with a moderate level of significance ($\rho = 0.472$).

KEY WORDS: management of sanitation services, municipal technical area, provision of services in rural

I. Introducción

1.1 Realidad problemática

En Latinoamérica y el Caribe, se calcula que hay 80 mil Organizaciones Comunales de Servicios de Agua y Saneamiento (OCSAS) proveyendo sus servicios a más de 40 millones de individuos (Fundación AVINA, 2011). Lo que pone de manifiesto que la gestión comunitaria es una opción de suministro del servicio de agua tratada principalmente en áreas rurales.

En el Perú la responsabilidad del saneamiento en el ámbito rural recae en los gobiernos locales y es a partir del año 2008, mediante Decreto Supremo N° 031-2008-VIVIENDA, donde se modifica la ley general de saneamiento (Ley 26338) incorporándose el artículo 183-A al TUO del Reglamento de dicha Ley, donde se señala que las municipalidades en el marco de sus competencias descritas en la ley orgánica de municipalidades, deben crear un Área Técnica, las mismas que posteriormente en el año 2016 a través del Decreto Legislativo N° 1280 tomó el nombre de Área Técnica Municipal encargada de la supervisión, fiscalización, monitoreo, apoyo técnico y el desarrollo de capacidades de quienes prestan los servicios de saneamiento, que en el área rural lo constituyen las organizaciones comunales (JASS, OCSAS, Comités de agua, entre otros), a fin de que ellos puedan gestionar adecuadamente dichos servicios y de este modo garantizar su sostenibilidad.

En este marco, en los Gobiernos locales de la región Cusco se fueron creando y poniendo en funcionamiento las oficinas Municipales de Saneamiento Rural - OMSABAR desde la primera mitad de la década pasada acción promovida por el proyecto SANBASUR luego llamado SABA PLUS y finalmente hasta su cierre (2017) denominado PROYECTO SABA, de la Cooperación Suiza, cuya experiencia permitió la validación de la estrategia de intervención integral en saneamiento básico rural, en el nivel micro (comunidades y sus JASS) en el nivel meso (gobiernos locales y regionales), en el marco de las funciones para la formulación de política pública local y regional, avanzó hacia el nivel macro (nacional) con las Áreas Técnicas Municipales. En un inicio, estas oficinas tuvieron como propósito favorecer y apoyar a que los sistemas de saneamiento rurales

sean sostenibles, desde la implementación de acciones permanentes de promoción, capacitación y educación sanitaria y ambiental dirigidas a las JASS, hasta la articulación con los sectores de salud y educación para realizar las labores de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y capacitaciones entre otros. (Proyecto SABA PLUS, 2017, p. 7).

Por otro lado, a partir del 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas juntamente con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Dirección General de Salud, del Ministerio de salud incorporan el tema en el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, con el objetivo de promover la creación y fortalecer dichas Áreas Técnicas Municipales y de este modo garantizar su funcionamiento y la gestión del saneamiento en el ámbito rural, han incorporado metas en relación al tema de saneamiento dentro de dicho programa, las mismas que buscan fortalecer el área y por ende contribuir a los objetivos del Plan, como es la reducción de la Desnutrición crónica en niños y mejorar el abastecimiento de servicios públicos a nivel local. Los productos solicitados para considerar cumplidas las actividades y las metas abordaron los 4 ejes de la gestión municipal del saneamiento: fortalecimiento institucional del Área Técnica Municipal, trabajo articulado con los otros sectores, fortalecimiento a JASS y actualización de la información de la situación del agua y saneamiento en cada uno de los distritos. Frente al cual las municipalidades realizaron los esfuerzos correspondientes a fin de lograr alcanzar su cumplimiento y de este modo lograr obtener un presupuesto adicional para mejorar su gestión, proceso en el que se hicieron visibles los diversos factores que dificultan una gestión adecuada.

En relación a la prestación de los servicios, el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco, la prestación de los servicios de saneamiento y la clasificación de los ámbitos, son categorizadas de acuerdo al tamaño de población, donde en el caso de ámbitos con una población hasta 2000 habitantes la responsabilidad es de las Municipalidades mientras que la prestación le corresponde a las organizaciones comunales o como es en nuestro caso las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento - JASS.

Asimismo, cabe indicar que en los últimos años el gobierno ha priorizado este tema razón por la que se ha incorporado dentro de las políticas de gobierno y por lo tanto se ha incrementado la inversión a fin de cerrar brechas de cobertura tanto de acceso, como de calidad de los servicios.

Sin embargo, pese a estos esfuerzos e iniciativas, aun se puede percibir brechas no solo de acceso a los servicios, sino también a los niveles de sostenibilidad implementados y más aún en la dotación de servicios de calidad, diferencias que son mucho más marcadas en el ámbito rural, donde según la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos-ENAPRES 2015, (como se citó en el DECRETO SUPREMO N° 018-2017-VIVIENDA, que aprueba el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021) han confirmado, que solo el 2.2 % es “agua segura” (con cloro residual libre por encima de 0.5 ml/l). y es que la problemática en la prestación de los servicios es variada que afecta a los diferentes actores e instituciones con roles y competencias en el tema, respecto a lo cual la Cooperación Alemana, (2016) señala: que a nivel de los prestadores de servicio a la falta de tiempo del consejo directivo para asumir sus funciones así como para coordinar con el Gobierno local y el sector salud es el principal problema, a nivel del operador el principal problema es la poca participación en los talleres de capacitación así como la carencia de herramientas y poca remuneración que recibe, mientras que a nivel de usuarios la poca participación en la gestión de los servicios así como el incumplimiento de los acuerdos de asambleas y la poca practica de hábitos saludables son los principales problemas. Asimismo a nivel del gobierno local se menciona a la falta de visión política por desconocimiento de las competencias en saneamiento por parte de sus autoridades, lo que dificulta el empoderamiento de las áreas técnicas municipales, a nivel de las áreas técnicas municipales el escaso presupuesto asignado al área, la carencia y rotación constante de personal y el insuficiente apoyo de los decisores al área son los principales problemas, y finalmente a nivel del sector salud también se han identificado los principales problemas entre ellas están la carencia de presupuesto suficiente, materiales e insumos para la vigilancia sanitaria de la calidad del agua y para el respectivo análisis de las muestras de agua.

En la Política Nacional de Saneamiento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017- VIVIENDA, se hace referencia a la situación problemática en saneamiento en el Perú, donde identifica como principales causas de las brechas de acceso y sobre todo de la calidad de los servicios de saneamiento a la debilidad de la gestión de los prestadores; desarticulación de los involucrados; poca valoración de los servicios, entre otras. Asimismo, señala que los principales problemas en este aspecto en el área rural son la falta de cobertura y la baja calidad en la dotación de agua de consumo humano y como causas inmediatas están el escaso involucramiento por parte de la población; el inadecuado manejo financiero de la organización comunal que presta el servicio, pues el monto que se paga por el servicio no alcanza para asumir los costos mínimos de operación y mantenimiento; el deficiente mantenimiento de la infraestructura y operación inadecuada, debido a la carencia de personal idóneo y los enseres necesarios indispensables.

1.2 Trabajos previos

Escate (2013), en su tesis “La gestión comunal del servicio de agua potable y la Asistencia técnica municipal: El caso de tres localidades rurales y la municipalidad de San Marcos (provincia de Huari, departamento de Áncash) 2006 – 2009”, arriba a las siguientes conclusiones: a) las organizaciones comunales con mayor asistencia técnica de la Unidad Municipal de Agua y Saneamiento, lograron mayor compromiso en su gestión, superando dificultades con sus dirigentes y proveyendo el servicio de manera. b) La asistencia de la UMAS, y en algunos casos solo con su presencia, ha favorecido al fortalecimiento de la dirigencia de las organizaciones comunales prestadoras del servicio, logrando una mejor organización, mayor participación de la población en actividades programadas, mayor cantidad de usuarios que están al día en el pago de sus cuotas familiares, mayor conciencia sobre la importancia en el cuidado del agua, etc. Como algo negativo resalta ciertas señales de dependencia de los prestadores del servicio con las UMAS. Sin embargo, no se puede negar el aspecto impulsor que favorece la asistencia técnica de la municipalidad. c) uno de los factores de mejora en la prestación del servicio es la asistencia municipal. d) son cuatro los aspectos que la

asistencia técnica municipal fortalece y estos son: el monitoreo y autoevaluación, actualización de sapiencias sobre gestión, continuación o renovación de dirigentes y mayor participación en espacios de concertación de mayor importancia.

Aguilar (2016), en su tesis “Gestión de las áreas técnicas de saneamiento en el servicio de agua potable – región Cajamarca, 2015”, arriba a la siguiente conclusión: a) Las ATMs han sido creadas y se han logrado formalizar, pero es solo a nivel documental; pues existe deficiencias en el ejercicio de sus funciones, como el seguimiento y asistencia técnica a las JASS. Muchas de ellas desarrollan sus actividades en función únicamente a las demandas y necesidades momentáneas, no cuentan con personal permanente a quienes se les asigna a través de documentos otras funciones, sin la exclusividad necesaria que permita garantizar la dotación de los servicios de calidad y a lograr la que estos sean sostenibles.

Vásquez (2017), en su tesis titulada “La gestión comunal del agua y la ciudadanía rural en el Perú: Las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento en Cutervo y Tacabamba, departamento de Cajamarca”, concluye en lo siguiente: a) el nivel organizativo de las JASS obedece a la calidad de la infraestructura y a la calidad de asistencia técnica que le brinda la municipalidad.

Palomino (2015), en su tesis denominada "Las Juntas de Administración de Servicios de Saneamiento Básico para una Gestión Sostenible en el distrito de Kimbiri - La Convención- Cusco" concluye en:

- a) Se comprobó el Objetivo General al hallar un valor crítico calculado de $360.68 > 12.592$, lo que permite aceptar que los factores presupuesto, personal capacitado, percepción de la población y los instrumentos de gestión influyen en la gestión sostenible del servicio de saneamiento básico en el distrito de Kimbiri. (p.101)

Castillo y Vera (1998), en su estudio denominado “Descentralización, gobierno local y saneamiento básico rural. Un estudio de caso en el Perú” llegan a concluir

en lo siguiente: En los tres estudios de caso se observa que el municipio distrital es la entidad pública más cercana a las comunidades y villorrios, con las siguientes funciones: El municipio participa en un porcentaje de los costos del sistema (entre 5 y 15 por ciento), asiste técnicamente de modo ocasional, apoya a las comunidades en situaciones de emergencia, promueve la participación de la población, aunque de manera diversa, conducente a la sostenibilidad.

1.3 Teorías relacionadas al tema

Gestión

La definición de gestión en la que nos basamos para fines del presente estudio es la que señala PROEIB Andes, 2008, es el conjunto de acciones desarrolladas por un grupo de personas con funciones definidas que interactúan, organizadamente, con el uso de recursos para alcanzar un objetivo en común. Definición que a nuestro entender se aproxima mayormente a la gestión que realizan tanto la municipalidad desde el área técnica municipal de saneamiento como de los prestadores de los servicios en las comunidades.

Servicios de saneamiento

En nuestro medio durante mucho tiempo se utilizó o inclusive se puede afirmar que aún se utiliza y se entiende por servicios de saneamiento, solo a los servicios de disposición sanitaria de excretas es decir los baños, servicios higiénicos, unidades básicas de saneamiento o UBS; sin embargo, en el marco normativo actual, se aclaran las dudas al respecto.

Desde el punto de vista normativo, el termino de servicio de saneamiento incluye el servicio de agua tratada; de desagüe; de tratamiento de aguas residuales; y, de disposición sanitaria de excretas. (Reglamento de la Ley Marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento. Art. 4. Numeral 27).

Gestión de los servicios de saneamiento

La gestión de los servicios de saneamiento está definida por la DRVCS, 2010 como el conjunto de acciones sucesivas, permanentes y participativas orientadas

a la prestación adecuada de los servicios a fin de mejorar la salud y calidad de vida de la población.

Proceso de gran importancia por las implicancias que trae consigo en caso no se ejecute adecuadamente, proceso que según la experiencia de la autora le ha permitido observar especialmente en el ámbito rural, no ha sido abordado en su real magnitud, y al que no se le presta mayor importancia debido a múltiples motivos entre ellas, el poco o en ciertos casos el nulo respaldo que las autoridades le dan al tema así como en otros casos el poco valor que le presta la población, quienes asumen al recurso agua como algo natural y por lo tanto no consideran necesario hacer el pago por ello, es decir no se tiene claro que el aporte que se hace es para contar con el servicio y exigir que este sea de calidad. Si ello sucede con el agua, menor importancia se le da al tema de excretas, pues en la cuota familiar no se considera este rubro.

Área técnica municipal

En el reglamento de la ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento en su capítulo IV Artículo 117, hace referencia a la definición y funciones de las Áreas Técnicas Municipales - ATM y establece lo siguiente: El ATM es un órgano de la municipalidad que está encargada del monitoreo, supervisión, fiscalización, proporcionar asistencia y capacitación técnica a los prestadores de los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades y el ámbito rural, a fin de garantizar la sostenibilidad de los mismos. Además, indica que las municipalidades tienen la obligación de constituir un ATM.

Asimismo, en el Artículo 118 de la misma ley marco, se instituye lo siguiente en relación a las funciones de estas Áreas Técnicas Municipales sin interferir con las funciones que tiene la SUNASS, estas son: **1.** Planificar y promover el desarrollo de los servicios de saneamiento en el distrito, de acuerdo a las normas emitidas por el sector. **2.** La programación, coordinación, ejecución y supervisión de las acciones referentes a los servicios de saneamiento a nivel provincial o distrital, según sea el caso. **3.** Sostener los servicios de saneamiento existentes **4.** Impulsar la constitución de organizaciones comunales que administren dichos

servicios, además de autorizarlas y registrarlas. **5.** Implantar las medidas correctivas necesarias a las organizaciones comunales en caso de no cumplir con sus deberes y compromisos asumidos respecto a la prestación de los servicios. **6.** Solucionar los reclamos de los usuarios en segunda instancia. **7.** Asistir técnicamente a los prestadores del servicio, entre otros.

Como se puede ver son muchas las funciones que las Áreas técnicas municipales deben cumplir para lo cual es necesario que esta cuente con el equipamiento, personal, presupuesto necesario, y demás condiciones mínimas que permitan ejecutar con eficiencia y efectividad las actividades consideradas en el plan anual de trabajo que debe responder a la situación real y a la problemática identificada previo diagnóstico y de este forma alcanzar los resultados esperados que se traducirán en la adecuada prestación de los servicios que ira en beneficio de las familias usuarias.

A fin de dar mayor facilidad en la ejecución de las actividades del área técnica municipal el Gobierno Regional de Cusco y La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2010), recomienda 4 líneas de acción:

Fortalecimiento institucional: que incluyen labores afines a la gestión del saneamiento a nivel de la institución, entre ellas la implementación del área con los documentos de gestión insertos en la estructura municipal, asignación de presupuesto para su funcionamiento, asignación del personal suficiente y con capacidades y competencias en el tema, equipamiento, creación del fondo rotatorio de cloro cuyo fin es de acercar y ofrecer el insumo del cloro con garantía y de este modo asegurar que el agua que se brinda en las localidades sea el adecuado, asimismo permite al ATM monitorear los tiempos de recarga, apertura del libro para la inscripción de las organizaciones comunales prestadoras del servicio, entre otras.

Fortalecimiento a los prestadores del servicio/ fortalecimiento comunal: uno de los elementos con mayor importancia dentro del modelo de intervención integral que sirve de complemento a la infraestructura, está orientada a la generación o fortalecimiento de capacidades a través de la supervisión,

capacitación, seguimiento, monitoreo, asistencias técnicas, acompañamientos, visitas domiciliarias, visitas de seguimiento, etc. tanto de los directivos de las Juntas Administradoras como de las propias familias, a fin de que estos operen y mantengan adecuadamente dichos servicios y puedan estos cumplir con su vida útil.

Trabajo articulado: especialmente con el sector salud que tiene un rol importante en el tema de agua y saneamiento, como es la vigilancia de la calidad del agua, mientras que el prestador del servicio tiene la función del control de la calidad del agua que dota a la población, que consiste la medición del cloro residual mediante el uso de un equipo de fácil manejo denominado comparador de cloro, tarea que debe desarrollarse de manera diaria considerando que las personas tienen el derecho de consumir agua segura durante los 365 días del año, situación que por diversas razones no es posible, entre ellas, el modelo de gestión que hasta la fecha se mantiene, es decir la modalidad ad honorem la misma que no implica mayor responsabilidad, en ambas acciones buscan brindar los servicios con calidad, cantidad suficiente, continuidad y cobertura. Esta articulación también se debe dar con el sector educación especialmente para abordar temas de prácticas saludables y generación de conciencia desde edades tempranas y las demás instituciones sean estas públicas o privadas, que de alguna u otra forma tiene intervención en el tema, dentro del ámbito.

Prestación de los servicios

De acuerdo al Reglamento de la Ley Marco, la responsabilidad de la prestación de los servicios es considerada de acuerdo al tamaño de población, de la siguiente manera:

Tabla 1

Cuadro de responsabilidad de la prestación de los servicios de saneamiento

RANGO DE POBLACION	AMBITO	RESPONSABLE	PRESTADOR
Hasta 2000	Rural	Municipalidad Distrital	Organizaciones comu JASS.
Desde 2001 hasta 15000	Pequeña ciudad	Municipalidad Provincial	- Unidades de gestión. - Operadores especializ
Desde 15001 a más	Urbano	Municipalidad Provincial	EPS

Fuente: Reglamento de la Ley marco de la gestión y prestación de servicios de saneamiento, Art.32.

Marco normativo

- Ley N° 27792 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Decreto Supremo N° 002-2002-Vivienda Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MVCS.
- Ley N° 30045 - Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento.
- Decreto Legislativo N° 1280, Que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1280.
- Resolución Ministerial N° 205-2010-VIVIENDA que establece el Modelo de Estatuto y Reglamento de Prestación de los servicios de saneamiento de los centros poblados rurales.
- Resolución Ministerial N° 207-2010-VIVIENDA,
- Resolución Ministerial N° 108-2011-VIVIENDA, que establece los Lineamientos para la formulación de programas o proyectos de agua y saneamiento para los centros poblados del ámbito rural.
- Resolución Ministerial N° 680-2008- VIVIENDA, que aprueba el “Manual de rendición de cuentas y desempeño para los Gobiernos locales”.

- Resolución Ministerial N° 184-2012-VIVIENDA, que aprueba la “Guía de opciones técnicas para abastecimiento de agua potable y saneamiento para los centros poblados del ámbito rural”.
- Decreto Supremo N° 002-2012-Vivienda Establece la creación del PNSR en el MVCS.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 031-2010-SA - Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano Artículo 8.
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.

Principales actores involucrados y sus competencias

De acuerdo al marco legal vigente, en nuestro país, son varios los actores involucrados con roles y competencias en materia de saneamiento, todas ellas sujetas al ente rector del sector, que viene a ser el MVCS.

Al respecto, la Ley marco, en los artículos 5,6,7, 9 y 10 del capítulo I del título II establece las funciones de los entes con competencias reconocidas en este tema indicando lo siguiente: son competencias del **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento** como ente rector, planificar, diseñar, normar y ejecutar las políticas nacionales y sectoriales que a su vez deben ser cumplidas obligatoriamente por los gobiernos nacional, local y regional. Entre las funciones asignadas están: la aprobación de las normas y reglamentos del sector, la aprobar cada 5 años el Plan Nacional de Saneamiento e informar de sus avances al Consejo de Ministros, anualmente. 4. Propiciar que la gestión de los prestadores de servicios sea eficiente, a través del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades para el Sector Saneamiento - SFC, u otro mecanismo aprobado por el MVCS, puestos en marcha por sus órganos, programas y organismos. La articulación, coordinación y monitoreo de los organismos públicos especializados, de prestadores de los servicios y otros vinculados al tema. Además de la gestión, administración y actualización del Sistema de Información de Agua y Saneamiento – SIAS u otro aprobado por el sector.

Asimismo, en el artículo 7 se establece las **competencias de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS**, donde se indica que, como organismo regulador, le compete asegurar la calidad de la prestación de los servicios de saneamiento a los usuarios del ámbito urbano y rural. Por otro lado, dentro de las **funciones de los gobiernos regionales** establecidas en el artículo 9, las mismas que concuerdan con lo señalado en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales entre las que están, la formulación, aprobación y evaluación de los planes y políticas regionales en temas de saneamiento, las que deben ser coherentes con los planes de desarrollo de los gobiernos locales, y con las políticas nacionales y planes sectoriales que apruebe el sector. Implementar acciones de fomento, asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, investigación científica y tecnológica en temas de saneamiento. También considera el apoyo técnico y financiero a los gobiernos locales en la prestación de los servicios de saneamiento, de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Saneamiento. La ejecución de los programas de saneamiento a petición de los gobiernos locales. En coordinación con los Gobiernos locales, compilar e incorporar en el SIAS la información solicitada de los centros poblados rurales y pequeñas ciudades, incluyendo los autofinanciados, las mismas que deben ser actualizadas permanentemente.

En el artículo 10, se indica que, son **funciones de los gobiernos locales**, de acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las que se señalan a continuación: Crear un Área Técnica Municipal. La asignación de recursos para la implementación de proyectos de saneamiento, mediante la incorporación en los planes de desarrollo concertados y presupuesto participativo local. Cubrir los costos en su totalidad y apoyar en el coste de la reposición y mantenimiento de los servicios de saneamiento en el ámbito rural. 5. Recoger la información de saneamiento, incorporarlo en el SIAS y mantenerlo actualizado de forma permanente y en coordinación con el Gobierno Regional.

Además, en el Reglamento de la Ley Marco en su artículo 169, se establece que, concierne a las municipalidades distritales en el ámbito rural y de pequeñas ciudades, y de manera secundaria a las municipalidades provinciales la

administración de los servicios de saneamiento ya sea a través de operadores especializados, de organizaciones comunales o directamente a través de unidades de gestión; también tiene dentro de sus responsabilidades el reconocimiento y el registro de las organizaciones comunales creadas para la administración de los servicios.

Por otro lado, a nivel nacional el ministerio de salud también cuenta con roles y competencias en saneamiento.

Rol del Ministerio de Salud

En su calidad de ente rector de la atención de la salud integral y ambiental, recae en él, la responsabilidad de vigilar la calidad de agua para consumo humano, la promoción y educación sanitaria. (GRC, DRVCS,2010).

En el artículo 107 de la ley N° 26842, Ley general de salud, declara lo siguiente en relación a saneamiento el suministro de agua, desagüe, eliminación de excretas, reúso de aguas servidas y disposición de residuos sólidos están supeditados a las disposiciones que dictamina el Ministerio de salud, la que a su vez es la encargada de vigilar su estricto cumplimiento.

Además, el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2010-SA, en su artículo 9, refiere que el Ministerio de salud es la Autoridad de Salud en el nivel nacional para la gestión de la calidad del agua para consumo humano, y la ejecuta a través de la Dirección General de Salud. Además, señala que la DIGESA tiene dentro de sus competencias: establecer la política nacional de calidad del agua. Por otro lado, de acuerdo al Reglamento de Establecimientos de Salud, el rol que tienen estos, es la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano a nivel local ya sea a través de las Redes, Micro Redes, Centros y Puestos de Salud (Cooperación Alemana,2016).

En relación a la prestación de los servicios en el ámbito rural el reglamento de la ley marco (2017), en el subcapítulo 2 del capítulo I, artículo 20 de organizaciones comunales, establece que estas se constituyen previa autorización de la municipalidad a la que pertenecen y por lo tanto deben ser reconocidas por ella, alcanzan contar con personería jurídica, únicamente para prestar servicios de

saneamiento a nivel rural, su actividad es regulada por la SUNASS y su funcionamiento está establecido en su estatuto documento que debe estar elaborado de acuerdo a las normas del sector.

Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento – JASS

Las JASS son organizaciones comunales, elegidas voluntaria y democráticamente por las comunidades, con la finalidad de Administrar, Operar y Mantener los servicios de Saneamiento de la comunidad, sector o anexo que están bajo su responsabilidad (PNSR, 2013).

Constitución de la JASS

La JASS está constituida de la siguiente manera:



Figura 1: Constitución de la organización comunal para la gestión de los servicios de saneamiento. *Fuente:* esquema adaptado del Programa Nacional de Saneamiento Rural, (2013, p.18).

Donde la asamblea general es la máxima autoridad y la constituyen todos los asociados. El Consejo Directivo, es el conjunto de personas electas de manera democrática por la asamblea general, asume la responsabilidad de Administrar, Operar y Mantener los servicios. El fiscal no forma parte del consejo directivo, y viene a ser la persona electa en asamblea comunal cuya función es velar y proteger los intereses de la JASS (PNSR, 2013). Del mismo modo dentro de la directiva no está considerado el gasfitero u operador, sin embargo, en la actualidad aún se mantienen JASS donde si forma parte, y es que la creación de estas organizaciones proviene todavía desde los años 90 en nuestra región, impulsada por SAMBASUR, si bien es cierto se ha dado inicio a la reformulación

de este tema, donde se busca que tales gasfiteros deben de recibir una remuneración como si fuera un tercero, pero cuando hablamos de remuneración debe ser tal cual y no se refiere a propinas u otras formas de dadas.

Funciones de las JASS

En relación a las funciones de las JASS, recurrimos a lo que nos indica la norma que si bien es cierto no especifica a las JASS como tal sino como organizaciones comunales, en nuestra región, así como en muchas otras en nuestro país, son las JASS las organizaciones comunales que se encargan de la prestar los servicios de saneamiento. Es así que en el reglamento de la ley marco en el artículo 112, señala que son obligaciones de las Organizaciones Comunales 1. Gestionar la autorización y registro a la municipalidad. 2. Aprobar cada año y en asamblea general, el monto de la cuota familiar siguiendo los pasos y tiempos proporcionados por la SUNASS. 3. Promover la cooperación comunal durante las intervenciones relacionadas a saneamiento. 4. Asignar los dineros colectados como cuota familiar a acciones dirigidas a una mejor prestación de los servicios en su localidad.

Autorización y registro de las organizaciones comunales

Para el funcionamiento y reconocimiento de estas organizaciones comunales, una vez constituidas, estas se deben registrar ante la municipalidad correspondiente, es decir, donde está ubicado el centro poblado rural. Dicho registro se realiza en el Libro de Registros de Organizaciones Comunales que debe contar la municipalidad, el mismo que debe estar debidamente legitimado ya sea por Notario Público o por el Juez de Paz de la localidad. Entre los documentos solicitados para la autorización y registro de la organización comunal están: Copias simples del acta de constitución de la Organización Comunal y de elección del primer Consejo Directivo, del Acta de Asamblea General que aprueba el estatuto y del padrón de socios. No pudiendo la municipalidad exigir requisito adicional alguno para extender el documento donde se hace constar la Inscripción, el reconocimiento y registro, mediante el cual se autoriza a la Organización

Comunal a prestar los servicios. Cualquier modificación que realice la Organización Comunal debe ser informado a la municipalidad para la actualización correspondiente. Finalmente, la Municipalidad debe enviar dentro de los 5 días hábiles, la copia fedatada de dicho registro al Ente Rector (Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, artículo 111).

Administración, operación y mantenimiento de los servicios

Tal como hemos podido ver, la principal función de las JASS, es la administración, operación y mantenimiento de los sistemas- AOM, por lo tanto, también es importante definir cada uno de estos términos y conocer la implicancia que tienen. Para ello se ha revisado la bibliografía oficial del ente rector, a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR, quienes lo definen de la siguiente manera: **Administración**, Es cuidar de los bienes e intereses de la comunidad, en la conducción de los servicios que brinda. El Consejo Directivo de la JASS, es el responsable de esta función. (Gobierno Regional Cusco, SANBASUR, 2008). Incluye acciones de manejo de la documentación (libro de actas, padrón de usuarios, libro de caja, recibos de ingreso y egreso, etc.), cobro de cuota familiar, asimismo, **Operación**, Son tareas que se efectúan en forma acertada y en su oportunidad en todas y cada una de las partes del sistema de agua, para asegurar su buen funcionamiento y que este a su vez sea de manera continua y eficiente". (PNSR, 2013). donde se consideran las acciones de limpieza, desinfección y la cloración y finalmente: **Mantenimiento**, se define como tareas que se ejecutan con el propósito de advertir o reparar daños que pudieran ocurrir en alguna parte del sistema de agua. (PNSR, 2013). En este punto es necesario indicar que existen 2 tipos de mantenimiento: El **Preventivo**; definido como las acciones que se realizan con el fin de prevenir daños en las partes del sistema de agua, dentro de este tipo se consideran las acciones de limpieza, de reparación, de ajustes, etc. (PNSR, 2013). Y el **Correctivo**; definido como las acciones que se realizan con el fin de reparar daños ocasionados ya sea por el tiempo de uso o por la ocurrencia de algún accidente en alguna parte del sistema de agua. (PNSR, 2013).

Recursos/herramientas para la gestión del saneamiento

Uno de los aspectos importantes para la buena gestión o administración de los servicios de agua y saneamiento y que por cierto es una de las mayores debilidades es la implementación y manejo de los documentos de gestión, los cuales deben estar actualizados por los miembros del concejo directivo correspondiente establecido en los estatutos de la organización, los cuales facilitarían no solo la gestión durante su periodo, sino la rendición de cuentas y transferencia de la gestión una vez que concluyan dicho periodo y de este modo darle continuidad, que son aspectos que a la luz de la experiencia ha permitido verificar serias debilidades al respecto especialmente en el tema de la actualización de los mismos y el manejo del libro de caja pues muchas veces la tesorería no recae precisamente en personas que tienen un nivel mínimo de formación lo cual dificulta su buen manejo y por lo tanto las rendiciones de cuentas no son claras lo que genera la desconfianza en los usuarios y lo que se traduce en las altas tasas de morosidad que impide una buena administración. A continuación, se muestra la relación de estos documentos:

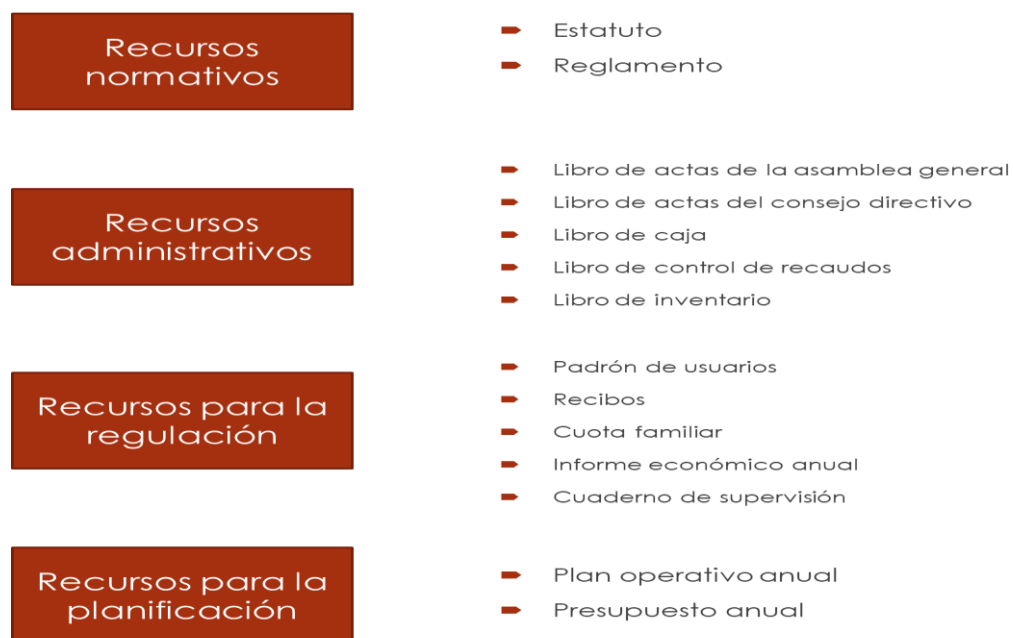


Figura 2: Recursos/herramientas normativas, administrativas, de regulación y de planificación para la OC JASS. *Fuente:* esquema adaptado del Programa Nacional de Saneamiento Rural, (2013, p.33).

Cuota familiar

Otro aspecto sumamente importante y débil en la administración de los servicios por las JASS y de por sí un tema sumamente sensible es el cobro de la cuota por los servicios, al respecto la norma establece que el monto recolectado por este rubro debe costear mínimamente lo necesario e indispensable para una buena administración, operación y mantenimiento de los servicios además considerar la reposición de equipos y rehabilitaciones menores. Además, indica que esta debe ser definida por la máxima autoridad de la organización como es la asamblea general y debe ser planteada acorde a la metodología propuesta por la SUNASS, que es quien debe determinarla cada año (Ley Marco de la Gestión y prestación de los servicios de saneamiento, artículo 78). Esto último durante la revisión bibliográfica ha permitido verificar que a la fecha aún no se ha dado por lo que las organizaciones están utilizando para el establecimiento del monto de esta cuota la metodología anterior aprobada por Resolución Ministerial N° 207-2010-VIVIENDA. Cabe resaltar en este aspecto que este es un indicador importante de la administración y esta a su vez relacionada con el valor que le dan las familias a los servicios y al recurso natural como es el agua, en lugares donde se ha alcanzado un buen nivel de valoración, la morosidad es menor así como el monto aprobado de la cuota es mayor a diferencia de aquellos lugares donde aún no se ha alcanzado un buen nivel de valoración tienen alta morosidad y bajo monto aprobado y en casos extremos no se ofrece ningún tipo de aporte.

Cultura del agua

También denominada cultura hídrica, al respecto, la Autoridad Nacional del Agua (ANA, 2018) indica que esta, concierne a los valores, saberes, prácticas relacionadas a la gestión del recurso agua y el ecosistema, que comprende sus diferentes formas de uso y manejo, tomando en cuenta la diversidad cultural, los conocimientos ancestrales y el conocimiento científico. Se funda en el valor que se da al agua como elemento primordial de la vida, como un derecho esencial de las personas, como eje primordial del desarrollo social. Por lo tanto, el manejo

sostenible del agua, traducidas en nuevas prácticas y hábitos responsables, asegurara su cantidad, calidad y oportunidad.

Las prácticas en este tema se enfocan en la actualidad más en el cercado de la fuente del agua, en algunos casos la protección mediante la reforestación con plantas nativas, la prohibición de plantaciones de eucalipto en zonas altas, otra de las prácticas son las cosechas de agua, la implementación de lagunas artificiales en partes altas, entre otras prácticas que no es masiva pero ya se consideran inclusive dentro los documentos de gestión de las JASS, a nivel domiciliario también se han establecido ciertas prácticas que no son cumplidas al cien por ciento pero que en algunas ya se han establecido y dado sanciones por el mal uso del agua clorada en por ejemplo la elaboración de adobes, construcción de casas, riego de chacras, lo cual implica un incremento en el costo del insumo del cloro y menor tiempo entre recarga y recarga en el sistema de cloración.

1.4 Formulación del problema

¿De qué manera la gestión de los servicios de saneamiento desde el Área Técnica Municipal se relaciona con la prestación de los servicios en el ámbito rural de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) de la Municipalidad provincial de Calca?

1.5 Justificación del estudio

En el año 2017, en el Perú se emite la Ley N° 30588 de Reforma Constitucional que reconoce al acceso al agua como un derecho constitucional.

Partiendo de esta premisa y tomando en cuenta los criterios de Hernández, Fernández y Baptista (2014, pp.40-41), el presente estudio se justifica por:

Conveniencia.

Servirá para verificar si la gestión municipal del saneamiento a través del área técnica municipal o ATM tiene relación directa o indirecta con la gestión comunal a través de los prestadores del servicio.

Relevancia social.

Permitirá a la Municipalidad conocer información acerca de la gestión del saneamiento que viene desarrollando desde la percepción de los miembros de los

concejos directivos de las JASS del ámbito de su responsabilidad y a partir de ello y en el marco de sus competencias plantear alternativas de solución a fin de satisfacer las demandas.

Implicaciones prácticas.

Permitirá al personal del Área Técnica Municipal, el planteamiento e implementación de nuevas estrategias de fortalecimiento a las JASS lo que contribuirá a brindar servicios de calidad a la población del ámbito de su responsabilidad y por ende coadyuvar a la mejora de su calidad de vida.

Asimismo, será de utilidad tanto para las autoridades de la gestión actual como para las gestiones futuras e incorpóralos como una prioridad dentro de gestión y de sus planes de gobierno respectivamente.

Valor teórico.

Proporcionará a los sectores involucrados información sobre aspectos necesarios de ser abordados para mejorar la gestión, así como el planteamiento de nuevos modelos de gestión que permitan lograr los resultados esperados en materia de saneamiento.

Utilidad metodológica.

Con la información que se obtenga de esta investigación se podrán plantear nuevos y futuros estudios especialmente relacionados a la gestión del saneamiento en el ámbito rural que no ha sido muy abordado a la fecha.

1.6 Hipótesis

Hipótesis general

- La gestión de los servicios de saneamiento desde el Área Técnica Municipal se relaciona directa y significativamente con la prestación de los servicios en el ámbito rural de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) de la Municipalidad provincial de Calca.

Hipótesis específicas

- Existe una relación directa y significativa entre la capacidad institucional del Área Técnica Municipal con la prestación de los servicios en el ámbito rural.

- Existe una relación directa y significativa entre el fortalecimiento a los prestadores del servicio de agua y saneamiento desde el Área Técnica Municipal con la prestación de los servicios en el ámbito rural.
- Existe una relación directa y significativa entre la articulación interinstitucional del Área Técnica Municipal con otros sectores con la prestación de los servicios en el ámbito rural.

1.7 Objetivos

1.7.1. Objetivo general

- Determinar de qué manera la gestión de los servicios de saneamiento desde el Área Técnica Municipal se relaciona con la prestación de los servicios en el ámbito rural de las Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento (JASS) de la Municipalidad provincial de Calca.

1.7.2. Objetivos específicos

- Establecer la relación que existe entre la capacidad institucional del Área Técnica Municipal con la prestación de los servicios en el ámbito rural.
- Establecer la relación que existe entre el fortalecimiento a los prestadores del servicio de agua y saneamiento desde el Área Técnica Municipal con la prestación de los servicios en el ámbito rural.
- Establecer la relación que existe entre la articulación interinstitucional del Área Técnica Municipal con otros sectores, con la prestación de los servicios en el ámbito rural.

II. Método

2.1 Diseño de investigación

La presente investigación es de tipo no experimental, porque no se manipularán ninguna de las variables. Es transversal pues se pretende recoger la información en un momento determinado.

Es descriptivo correlacional porque se establece el nivel de relación entre las variables.

2.2 Variables, operacionalización

2.2.1 Variables

- Gestión de los servicios de saneamiento desde el Área Técnica Municipal.
- Prestación de los servicios en el ámbito rural.

2.2.2. Operacionalización de variables

Tabla 2

Variables	Dimensiones	Indicadores
<p>Gestión de los servicios de saneamiento desde el área técnica municipal proceso permanente continuo y participativo de acciones políticas y normas técnicas orientadas a promover la adecuada prestación de los servicios de saneamiento. (DRVCS 2010).</p>	<p>Capacidad institucional Incluye actividades afines a la gestión del saneamiento a nivel institucional. (DRVCS 2010).</p>	<p>Creación y funcionamiento del ATM. Personal con perfil adecuado al área. Equipamiento del área. Fondo rotatorio de cloro. Registro e inscripción de JASS. Función resolutoria.</p>
	<p>Fortalecimiento a los prestadores del servicio de agua y saneamiento actividades de capacitación a las JASS y a las familias, a fin de que ellas auto gestionen sus servicios. (DRVCS 2010)</p>	<p>Acciones de desarrollo de capacidades a JASS y a familias usuarias. Asistencia técnica y acompañamiento a JASS. Supervisión a la prestación del servicio. Apoyo en la operación y mantenimiento del sistema.</p>
	<p>Articulación interinstitucional Se refiere a roles compartidos entre la municipalidad y el sector salud. (DRVCS 2010).</p>	<p>Cumplimiento de competencias del sector salud. Trabajo conjunto con el sector salud. Trabajo conjunto con otros sectores.</p>
<p>Prestación de los servicios en el ámbito rural. Referido a la función que cumplen las Organizaciones Comunales que cuentan con personería jurídica, exclusivamente para ejecutar dicha prestación en el área rural a partir de la autorización de la municipalidad. (Reglamento de la ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento, subcap.2 del Cap. I, art. 20).</p>	<p>Administración de los servicios de salud Es cuidar de los bienes, servicios, intereses de la comunidad, en aspectos relacionados al saneamiento (Gobierno Regional Cusco, SANBASUR, 2008. p.3)</p>	<p>Registro de la organización ante la Municipalidad. Implementación y Manejo de documentos de gestión. Participación comunitaria. Cobro de cuota familiar.</p>
	<p>Operación y mantenimiento de los servicios Operación: acciones que buscan el funcionamiento correcto de cada parte del sistema de agua, y que este brinde cantidad, calidad y continuidad en el servicio. Mantenimiento: acciones que tienen el propósito de prever o reparar daños que perjudiquen su funcionamiento. PNSR, 2013. p.57).</p>	<p>Cloración de agua rango admisible para consumo humano. Recursos humanos y materiales para la operación y mantenimiento de los servicios. Calidad del servicio (cantidad, continuidad, cobertura). Acciones permanentes de operación y mantenimiento.</p>
	<p>Cultura hídrica/cultura del agua: basada en la valoración del recurso como elemento fundamental de la vida, como un derecho humano y como eje principal del desarrollo social. Autoridad Nacional del Agua (ANA, 2018)</p>	<p>Protección de fuentes de agua. Uso adecuado del agua.</p>

2.3 Población y muestra

La población está representada por los concejos directivos de las Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento (JASS) del distrito de Calca = 29.

Muestra

La muestra está representada por los 29 concejos directivos de las Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento (JASS) de la Municipalidad provincial de Calca.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnica

Encuesta

Técnica que permitió entrar en contacto directo con los miembros del consejo directivo de las JASS, para recoger los datos.

2.4.2 Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario

Denominado también, guía de encuesta. Instrumento que permitió recoger información de los indicadores de cada una de las variables. Los encuestados respondieron a los ítems presentados en cada una de ellas. Hernández y otros (2014; 217), afirma, “en fenómenos sociales, tal vez el instrumento más utilizado para recolectar los datos es el cuestionario.

2.4.3 Validez y Confiabilidad del Instrumento de recolección

Instrumento No 1:

Ficha técnica del Instrumento:

Nombre: Cuestionario sobre Gestión del saneamiento desde el área técnica municipal.

Autor: Saida Aidee Canahua Ccamato.

Significación: consta de 31 ítems, con 2 alternativas de respuesta cada uno: SI y NO, el encuestado solo debe elegir una de ellas, de acuerdo a su percepción para

que el encuestador, marque la respuesta obtenida ya sea con un aspa o un círculo.

Administración: se puede aplicar individual o colectivamente, siempre y cuando los encuestados pertenezcan al mismo concejo directivo de la JASS.

Duración: Su aplicación completa tiene una duración de aproximadamente 15 minutos.

Instrucciones para la aplicación: El miembro o miembros del concejo directivo de JASS debe contestar las preguntas de acuerdo a como observa la Gestión del saneamiento desde el Área Técnica Municipal. El encuestador deberá procurar que los encuestados respondan al 100 % de los ítems, si existiera duda en alguna de ellas se brindará la aclaración respectiva, mostrándoles las dimensiones consideradas, a fin de que el encuestado tenga un enfoque más claro sobre la finalidad del instrumento.

Puntuación: Cada ítem permite una valoración de uno y dos (valor 1 a la respuesta SI, y 2 a NO).

Tabla 3

Especificaciones para el Cuestionario

Dimensiones	Ítems	Total	%
Capacidad institucional	1,2,3,4,5 ,6,7,8,9	09	29
Fortalecimiento a los prestadores de los servicios en el ámbito rural	10,11,12,13,14,15, 16,17,18, 19, 20, 21, 22	13	42
Articulación interinstitucional	23,24,25,26,27,28, 29,30,31	09	29
Total ítems		31	100%

Fuente del cuestionario (Elaboración propia)

Validez del instrumento

La prueba de validez del instrumento, fue determinado a través del juicio de expertos.

Prueba de confiabilidad del instrumento

La confiabilidad del instrumento, fue determinado por el coeficiente de Alfa Cronbach.

Calculo de fiabilidad del instrumento: Alfa de Cronbach

Tabla 4

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	29	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	29	100,0

Tabla 5

Estadísticas de fiabilidad cuestionario 1

Alfa de Cronbach	N de elementos
,738	31

Como se puede ver el coeficiente Alfa obtenido es de 0,738, lo cual indica de acuerdo a los parámetros de Cronbach que el instrumento en sus 31 ítems tiene una alta confiabilidad.

Instrumento No 2:

Ficha técnica del Instrumento:

Nombre: Cuestionario sobre prestación de los servicios.

Autor: Adaptado por Saida Aidee Canahua Ccamato, del cuestionario sobre el abastecimiento de agua y disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Significación: El cuestionario consta de 37 ítems, cada uno con de 2 a 5 alternativas de respuesta, sin embargo, dentro de ellas solo una es la respuesta correcta por lo que consta de alternativa bipolar. En cada una de las preguntas el encuestado solo debe elegir una de las alternativas, de acuerdo a su percepción

para que el encuestador, marque la respuesta obtenida ya sea con un aspa o un círculo.

Administración: aplicable ya sea de manera individual o agrupada, siempre y cuando los encuestados pertenezcan al mismo concejo directivo de la JASS.

Duración: Su aplicación completa tiene una duración de aproximadamente 15 minutos.

Instrucciones para la aplicación: El miembro o miembros del concejo directivo de JASS debe responder cada pregunta de acuerdo a como percibe la prestación del servicio en su localidad. El encuestador procurara que los encuestados den respuesta al total de los ítems, en caso exista dudas respecto a alguno de ellos, se brindara las aclaraciones respectivas.

Puntuación: Cada pregunta permite una puntuación de uno y dos (valor 1 a la respuesta SI o correcta /adecuada y 2 a NO o incorrecta/inadecuada.

Validación: el cuestionario fue validado para su aplicación en el ámbito nacional, por el MVCS.

Tabla 6: *Especificaciones para el Cuestionario sobre prestación de los servicios en el ámbito rural.*

Dimensiones	Ítems	Total	Porcentaje
Administración de los servicios	1,2,3,4,5,6,7,8,9, 10,11,12,13,14,15	15	40
Operación y mantenimiento de los servicios.	16,17,18,19,20, 21 ,22,23,24,25,26,27 ,28,29,30,31,32,33	18	49
Cultura del agua	34,35,36,37	04	11
Total ítems		37	100%

Fuente del cuestionario (Elaboración propia)

Validez del instrumento

La prueba de validez del instrumento, se determinó a través del juicio de expertos.

Calculo de fiabilidad del instrumento alfa de Cronbach.

Tabla 7

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	29	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	29	100,0

Tabla 8

Estadísticas de fiabilidad del instrumento 2

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,861	37

El coeficiente de confiabilidad resultante es de 0,861, resultado que de acuerdo a los parámetros de Cronbach, el instrumento con sus 37 ítems tiene una muy alta confiabilidad.

2.5 Métodos de análisis de datos

Para analizar e interpretar los datos, se empleó el paquete estadístico SPSS V.25

2.6 Aspectos éticos

considera los siguientes:

- Confidencialidad: La información conseguida no será expuesta ni difundida para cualquier otro fin.
- Consentimiento informado: la información recogida, se hizo con previo consentimiento de la autoridad, así como a los funcionarios municipales involucrados en el área de saneamiento y a través de ellos con los miembros de los concejos directivos de las Juntas Administradoras de los servicios de saneamiento a quienes se dio a conocer plenamente los objetivos del estudio.
- Libre participación: la participación de los colaboradores fue voluntaria, no se ejerció ningún tipo de presión, la motivación y la información fueron estrategias claves que evitaron dificultades en el recojo de información.

- Anonimidad: el estudio no considero relevante dar a conocer la identidad de los informantes.

III. Resultados

A continuación, presentamos los resultados por variable con sus respectivas dimensiones cada una, los cuales están expresados tanto en tablas como en gráficos.

Variable: Gestión del saneamiento desde el área técnica municipal

Tabla 9

Distribución de frecuencias y porcentajes por niveles de la Gestión del saneamiento desde el Área Técnica Municipal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	28	96,6	96,6	96,6
	Mala	1	3,4	3,4	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

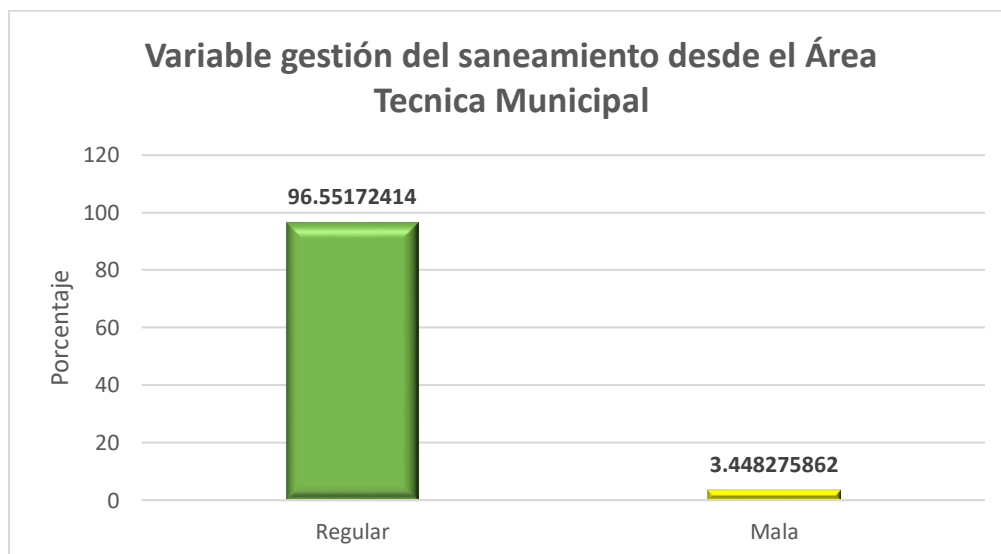


Figura 3. Nivel de Gestión del saneamiento desde el Área Técnica Municipal

En la tabla 9 y figura 3 nos muestra el nivel de gestión del Área técnica municipal según la percepción de los miembros de los concejos directivos de las JASS, donde la gran mayoría (28 de las 29 encuestadas) que equivale al 96.5% considera que tiene una regular gestión, por lo que se puede deducir que dicha gestión aun presenta dificultades, que requieren ser fortalecidos.

Tabla 10

Distribución de frecuencias y porcentajes por niveles de la capacidad institucional del Área Técnica Municipal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Buena	18	62,1	62,1	62,1
	Regular	11	37,9	37,9	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

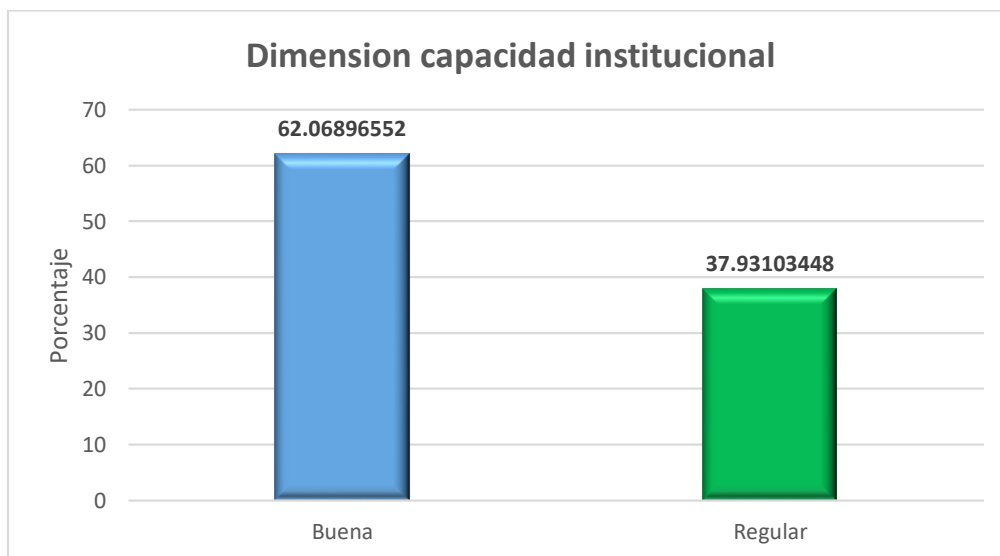


Figura 4. Nivel de la capacidad institucional del Área Técnica Municipal

Uno de los aspectos importantes y que en estos últimos años el ente rector de saneamiento le ha prestado bastante atención es el fortalecimiento de la capacidad institucional de las áreas técnicas municipales (contar con

documentos de gestión insertos en la estructura orgánica de la municipalidad, personal idóneo y calificado, presupuesto asignado, entre otras) a fin de que estas sean capaces de cumplir con las funciones y competencias establecidas en el marco legal.

En la tabla 10 y figura 4, nos muestra información al respecto donde podemos evidenciar que los miembros de las JASS han percibido que la capacidad institucional del ATM, esta entre regular a buena, siendo el mayor porcentaje (62.1%) que considera que la capacidad institucional es buena, mientras que un 37.9% considera que es regular, no habiendo ninguno que considere que existe una mala capacidad institucional.

Tabla 11

Distribución de frecuencias y porcentajes por niveles del fortalecimiento a los prestadores del servicio de agua y saneamiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	20	69,0	69,0	69,0
	Mala	9	31,0	31,0	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

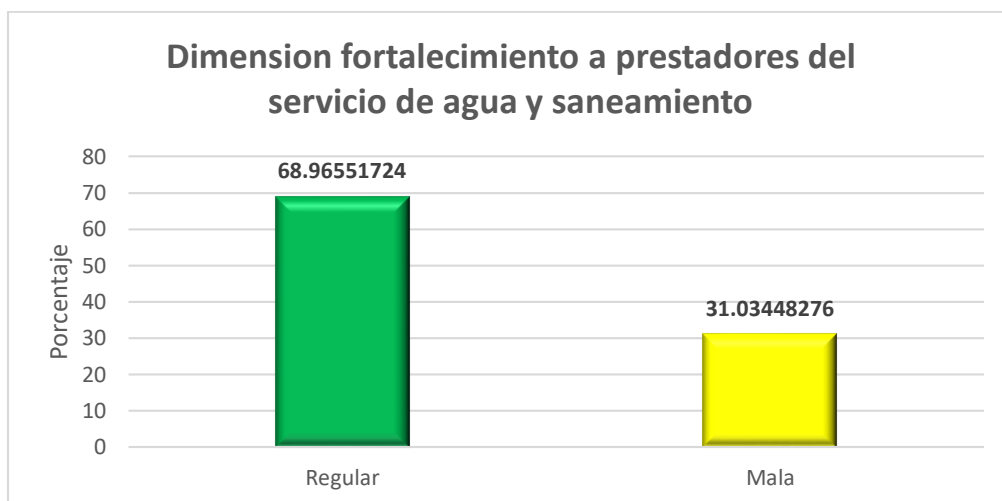


Figura 5. Nivel del fortalecimiento a los prestadores del servicio de agua y Saneamiento.

Al hacer el análisis de las frecuencias por niveles de las dimensiones, para el caso de la tabla 11 y figura 5 de fortalecimiento a los prestadores del servicio de agua y saneamiento desde el área técnica municipal podemos observar que los encuestados califican este aspecto entre regular y malo, no habiendo ninguno que considere que es bueno, considerando que esta dimensión se refiere a la capacitación, asistencia técnica, supervisión, acompañamiento, etc. del ATM a las JASS a fin de mejorar la prestación de los servicios, es evidente la existencia de debilidades en este aspecto.

Tabla 12

Distribución de frecuencias y porcentajes por niveles de la articulación interinstitucional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Buena	3	10,3	10,3	10,3
	Regular	18	62,1	62,1	72,4
	Mala	8	27,6	27,6	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

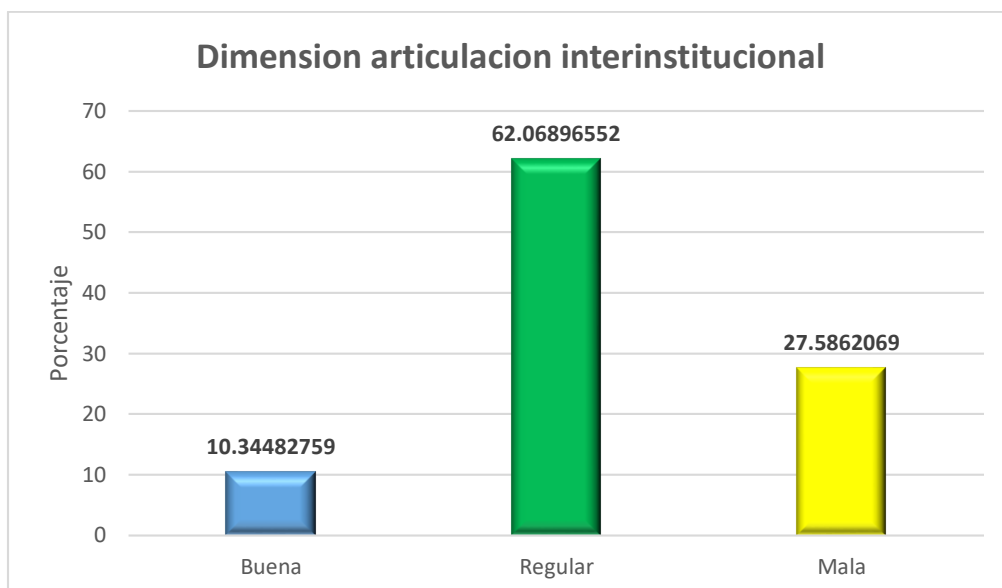


Figura 6. Nivel de la articulación interinstitucional del ATM

Otro de los factores importantes que tiene incidencia en la prestación de los servicios es la dimensión de la articulación interinstitucional, es decir el trabajo articulado del ATM con los otros sectores e instituciones involucradas en el tema del agua y saneamiento. La tabla 12 y la figura 6 nos muestra que a la percepción de los miembros de los concejos directivos de las JASS, el trabajo articulado no se da en su total magnitud por lo que la gran mayoría lo califica como regular (62%) y un 27.58% lo califica como malo, lo cual también nos indica que aún existen algunos aspectos a mejorar, entre ellos las visitas conjuntas de control y vigilancia de la calidad del agua así como las actividades de educación sanitaria dirigido a familias en aspectos relacionados a hábitos saludables en los diferentes sectores y comunidades, que en muchos casos no se da por una serie de motivos como la reducida cantidad de personal, la lejanía de algunas comunidades, entre otras.

Variable: Prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural

Tabla 13

Distribución de frecuencias y porcentajes por niveles de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Buena	11	37,9	37,9	37,9
	Regular	16	55,2	55,2	93,1
	Mala	2	6,9	6,9	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

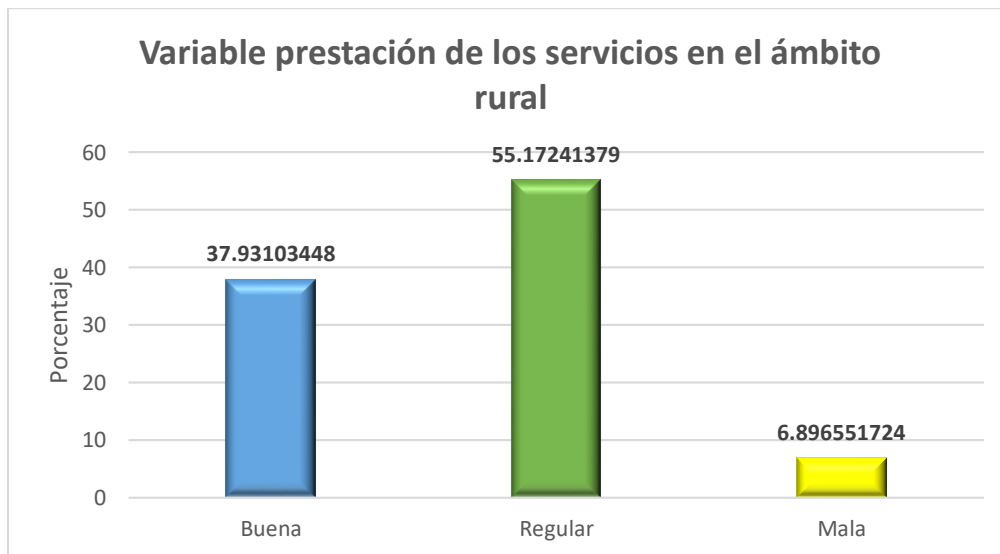


Figura7. Nivel de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural

En la tabla 13 y gráfico 7, se puede visualizar los resultados obtenidos en relación al nivel de prestación de los servicios de agua y saneamiento por las JASS, donde un poco más de la mitad (55.1) indican que tienen una regular prestación de los servicios, mientras que casi un 40%, correspondiente a 11 JASS consideran que han logrado alcanzar un buen nivel de gestión y solamente 2 de las 29 consideran tener una mala prestación de los servicios, uno de los mayores problemas que no

permiten alcanzar un buen nivel está relacionado al cobro por los servicios es decir la cuota familiar, la frecuencia de cloración del agua, acciones relacionadas a la cultura del agua, etc.

Tabla 14

Distribución de frecuencias y porcentajes por niveles de la administración de los servicios de saneamiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Buena	7	24,1	24,1	24,1
	Regular	21	72,4	72,4	96,6
	Mala	1	3,4	3,4	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

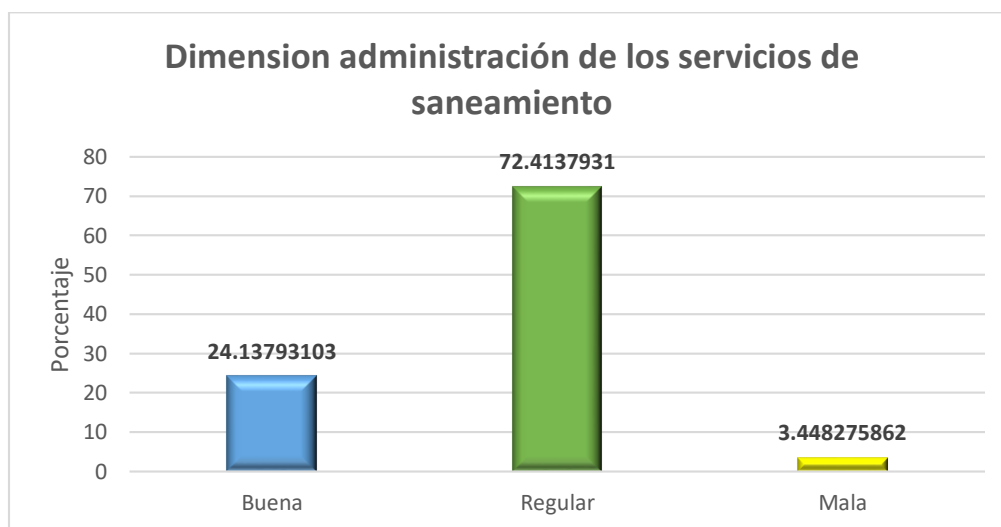


Figura 8. Nivel de la administración de los servicios de saneamiento.

El análisis por dimensión nos permite conocer mejor donde se hallan las dificultades en la prestación de los servicios, en el caso de la tabla 14 y figura 8 nos muestra la situación de la administración de los servicios de saneamiento esto referido al manejo de sus documentos de gestión, así como, cobro de cuota familiar por el servicio, participación de los usuarios en la gestión comunal del

saneamiento, etc. donde el mayor porcentaje (72.4%) considera que la administración de los servicios es regular, y solo el 24.1% considera que es buena. Uno de los aspectos álgidos en este tema está relacionado al cobro de la cuota familiar que no cubre en muchos casos los costos mínimos de administración, operación y mantenimiento de los servicios.

Tabla 15
Distribución de frecuencias y porcentajes por niveles de la operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Buena	20	69,0	69,0	69,0
	Regular	6	20,7	20,7	89,7
	Mala	3	10,3	10,3	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

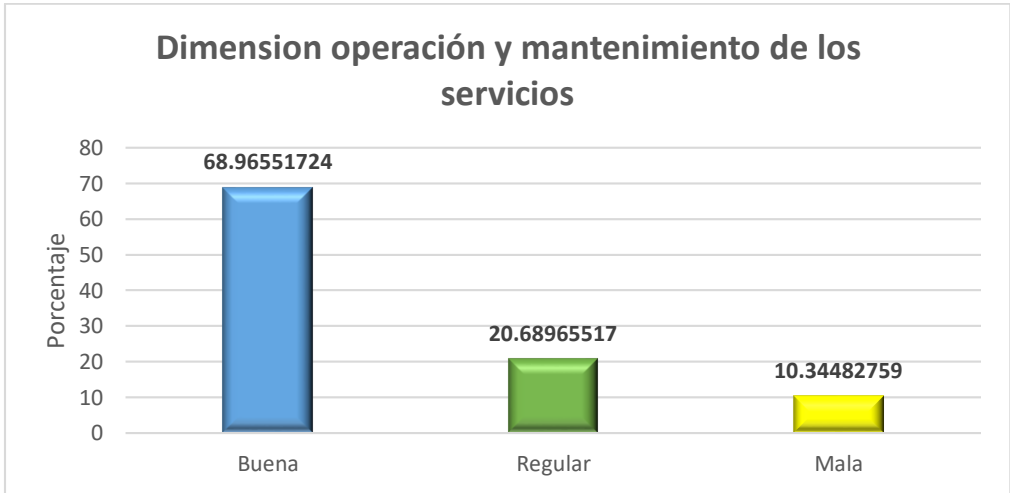


Figura 9. Nivel de la operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento

En la tabla 15 y figura 9, podemos observar la otra dimensión importante de la prestación de los servicios como es la operación y mantenimiento de los sistemas, su importancia recae en la trascendencia que este aspecto tiene en la salud de la población. Observamos que un buen porcentaje a

diferencia de las otras dimensiones considera que la operación y mantenimiento de los servicios es buena (68.9%) y solo un 20.6% y 10.3% tienen una regular y mala operación y mantenimiento respectivamente, que hace suponer que la calidad de los servicios que se brinda a las familias, no son de calidad y que están poniendo en riesgo la salud de la población.

Tabla 16

Distribución de frecuencias y porcentajes por niveles de la operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Buena	2	6,9	6,9	6,9
	Regular	20	69,0	69,0	75,9
	Mala	7	24,1	24,1	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

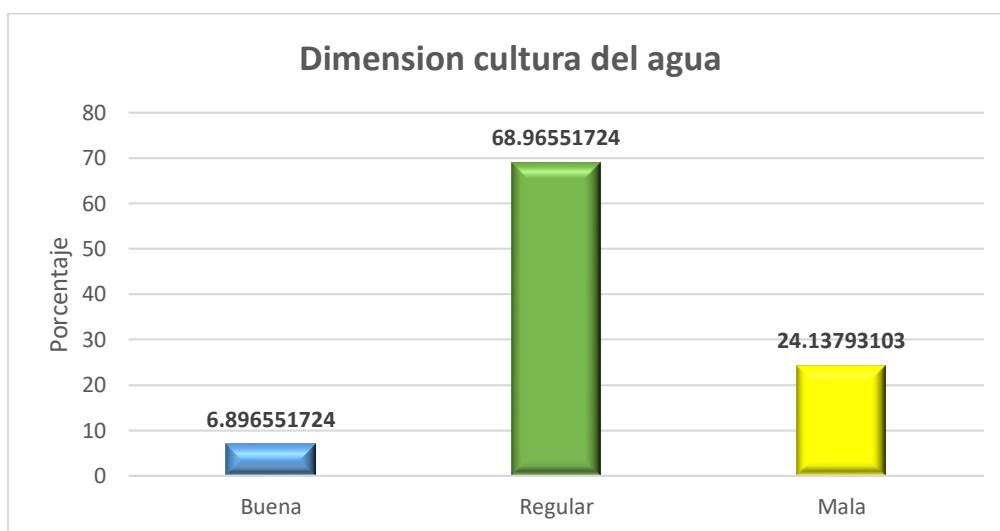


Figura 10. Nivel de la operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento

Uno de los aspectos incorporados en la gestión de los servicios de saneamiento está relacionado a la cultura del agua o cultura hídrica, esto debido a los efectos del cambio climático, por lo que se promueve que acciones de protección y cuidado en el uso del agua estén establecidos en los documentos de gestión de

estas organizaciones comunales prestadoras de los servicios. En la tabla 17 y figura 10 se puede ver que un alto porcentaje considera que la cultura del agua es regular (68.9), un 24.1% considera que es mala y solamente un 6.8% considera que es buena. Lo que nos indica que aún queda pendiente la difusión y promoción de este tema, para la implementación de acciones al respecto.

Contrastación de la hipótesis

Dado que el presente estudio es de nivel correlacional se ha recurrido al uso de la prueba de correlación rho de Spearman cuya utilidad recae en la medición de la intensidad de la relación entre las variables donde cuanto menor sea el valor menor será la correlación, que nos permitirá establecer la relación entre las variables y así contrastar la hipótesis general y la relación entre las dimensiones de la variable 1 con la variable 2 para validar las hipótesis específicas.

Hipótesis específica 1

Hipótesis planteada

Existe una relación directa y significativa entre la capacidad institucional del Área Técnica Municipal con la prestación de los servicios en el ámbito rural.

Hipótesis nula

No existe una relación directa y significativa entre la capacidad institucional del Área Técnica Municipal con la prestación de los servicios en el ámbito rural.

Tabla 17

Nivel de relación entre la dimensión capacidad institucional y la prestación de los servicios en el ámbito rural

Medidas simétricas

		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coeficiente de contingencia	,172			,643
Intervalo por intervalo	R de Pearson	,169	,180	,893	,380 ^c
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	,173	,179	,915	,369 ^c
N de casos válidos		29			

Fuente: elaboración propia

Como el valor de la significancia (Sig.) de la tabla 17, es de 0,369 y cotejando con el margen de error del 5% o el 0,05 el cual es menor que 0,369 entonces se acepta la hipótesis nula y queda objetada la hipótesis alterna.

Hipótesis específica 2

Hipótesis planteada

Existe una relación directa y significativa entre el fortalecimiento a los prestadores del servicio de agua y saneamiento desde el Área Técnica Municipal con la prestación de los servicios en el ámbito rural.

Hipótesis nula

No existe una relación directa y significativa entre el fortalecimiento a los prestadores del servicio de agua y saneamiento desde el Área Técnica Municipal con la prestación de los servicios en el ámbito rural.

Tabla 18

Nivel de relación entre la dimensión fortalecimiento a los prestadores de los servicios de agua y saneamiento y la prestación de los servicios en el ámbito rural

Medidas simétricas

		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	,447			,027
Intervalo por intervalo	R de Pearson	,477	,138	2,817	,009 ^c
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	,454	,143	2,651	,013 ^c
N de casos válidos		29			

Fuente: elaboración propia

Como el valor de la significancia (Sig.) de la tabla 18, es de 0,013 y cotejando con el margen de error del 5% o el 0,05 el cual es mayor que 0,013 entonces se objeta la hipótesis nula y queda aceptada la hipótesis alterna y dado que la rho de Spearman es 0,454 y teniendo en cuenta que si el valor del coeficiente rho es entre 0.40 – 0.60 la correlación es moderada, podemos afirmar que la intensidad de correlación entre el fortalecimiento a los prestadores por parte del Área Técnica Municipal y la variable prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural es moderada.

Hipótesis específica 3

Hipótesis planteada

Existe una relación directa y significativa entre la articulación interinstitucional del Área Técnica Municipal con otros sectores con la prestación de los servicios en el ámbito rural.

Hipótesis nula

No existe una relación directa y significativa entre la articulación interinstitucional del Área Técnica Municipal con otros sectores con la prestación de los servicios en el ámbito rural.

Tabla 19

Nivel de relación entre la dimensión articulación interinstitucional y la prestación de los servicios en el ámbito rural

		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significaciór aproximada
Nominal por Nominal	Coficiente de contingencia	,445			,128
Intervalo por intervalo	R de Pearson	,447	,123	2,600	,015 ^c
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	,472	,121	2,781	,010 ^c
N de casos válidos		29			

Fuente: elaboración propia

En la tabla 19, donde nos muestra datos del nivel de relación que existe entre articulación interinstitucional y la prestación de los servicios en el ámbito rural, podemos ver que el nivel de significancia de 0.010 el cual es menor a 0,05 lo que nos indica que debemos objetar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis planteada. Asimismo, si observamos el valor obtenido en rho de Spearman es de 0.472 el cual significa que existe una relación moderada.

Hipótesis general

Hipótesis planteada

La gestión de los servicios de saneamiento desde el Área Técnica Municipal se relaciona directa y significativamente con la prestación de los servicios en el ámbito rural de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) de la Municipalidad provincial de Calca.

Hipótesis nula

La gestión de los servicios de saneamiento desde el Área Técnica Municipal no se relaciona significativamente con la prestación de los servicios en el ámbito rural de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) de la Municipalidad provincial de Calca.

Tabla 20

Nivel de relación entre la gestión del saneamiento desde el área técnica municipal y la prestación de los servicios en el ámbito rural

		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	,570			,001
Intervalo por intervalo	R de Pearson	,417	,175	2,387	,024 ^c
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	,346	,160	1,914	,066 ^c
N de casos válidos		29			

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 20, como el valor de la significancia (Sig.) es de 0,066 y cotejando con el margen de error del 5% o el 0,05 el cual es menor que 0,066 entonces se acepta la hipótesis nula y queda objetada la hipótesis alterna.

IV. Discusión

Concluido el análisis de los resultados obtenidos en el presente estudio hemos podido alcanzar los objetivos planteados, así como la aceptación o el rechazo de las hipótesis planteadas por lo tanto la aceptación de las hipótesis nulas. Para el objetivo general se ha podido determinar que no existe correlación entre las variables gestión del saneamiento desde el Área Técnica Municipal y la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.

Para el caso de los objetivos específicos se ha podido establecer la no existencia de correlación entre la capacidad institucional del ATM y la prestación de los servicios, sin embargo, si existe correlación entre las dimensiones fortalecimiento a los prestadores de los servicios de agua y saneamiento y articulación interinstitucional con la variable de prestación de los servicios a nivel rural. Ciertamente, la capacidad institucional fortalecida no tiene una repercusión directa en la prestación los servicios, sin embargo, es sumamente importante para abordar la problemática del saneamiento. El fortalecimiento a las JASS y el trabajo articulado son actividades más visibles y más directamente relacionadas con la prestación del servicio a nivel comunal por lo que asumimos las respuestas de la población encuestada.

Los resultados no concuerdan con las conclusiones a las que arriba autores de tesis mencionados en los estudios previos como es el caso de Escate (2013), quien concluye en que los prestadores del servicio que obtuvieron mayor asistencia técnica de la Municipalidad alcanzaron tener una gestión más comprometida y que su sola presencia, contribuye a fortalecer la labor de los Consejos Directivos, mejora la participación de los usuarios y la disminución de la tasa de morosidad en el pago por los servicios, conclusiones que indican que la gestión comunal del saneamiento depende de manera importante de la gestión municipal del saneamiento.

Sin embargo, concuerda con las conclusiones de Aguilar (2016, quien en su estudio afirma que las Áreas Técnicas Municipales de saneamiento han alcanzado a constituirse y formalizarse como tales, pero solo a nivel documental, es decir han fortalecido la capacidad institucional, sin embargo, no ejercen sus principales

funciones relacionadas al fortalecimiento de las JASS. Tal concordancia también se manifiesta en los resultados obtenidos respecto al nivel de la gestión del ATM desde La percepción de los miembros de los concejos directivos de la JASS que mayormente la calificaron como regular, es decir que aún quedan pendientes mejorar ciertos aspectos relacionados especialmente con el fortalecimiento a JASS el trabajo articulado con otros sectores con intervención en el tema.

Por otro lado Vásquez (2017), en su tesis arriba a la conclusión de que el grado de organización de las JASS depende del acompañamiento que recibe la JASS por parte del gobierno local, conclusión que no concuerda en su totalidad con los resultados obtenidos en el presente estudio debido a que como hemos podido observar en general si bien es cierto hay una relación directa esta no es significativa es decir que el nivel de prestación de los servicios no depende únicamente de la labor que ejercen las áreas técnica municipales sino de otros factores.

En este estudio también se ha determinado el nivel de gestión del saneamiento tanto a nivel municipal como comunal, donde en ambos han sido calificados en su mayoría como regular, uno de las razones por las que en el caso del primero obtienen dicho resultado es la asignación presupuestal mínimo, que pese al cumplimiento de las metas en el programa de incentivos, no se le asignó el presupuesto correspondiente y por lo tanto dificulta la implementación de las actividades programadas en el plan operativo anual, así mismo el personal asignado al área es mínimo que no abastece para el desarrollo de las actividades tanto administrativas como de seguimiento y acompañamiento al total de las JASS, en el presente año si bien es cierto se realizó las visitas a las JASS y la inspección al funcionamiento de los sistemas fue más por razones de actualización de la información solicitada como una actividad de la meta del programa de incentivos, caso contrario por los motivos antes mencionados sería difícil coberturar al total de sistemas y JASS.

V. Conclusiones

- El nivel de gestión de las áreas técnicas municipales desde la percepción de las Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento es regular.
- Los aspectos o dimensiones de la gestión del área técnica municipal que tienen un nivel de regular a malo son el fortalecimiento a los prestadores de los servicios y la articulación interinstitucional; mientras que la capacidad institucional tiene un nivel bueno, probablemente responde a la amplia promoción del fortalecimiento de esta área desde el Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento a partir del 2015, quedando aún pendiente mejorar los otros ejes de la gestión.
- El nivel de prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural desde la percepción de las JASS ha sido valorada en su mayoría como regular, aunque también existen JASS con buen nivel y algunas pocas cuya prestación de servicios es mala, especialmente en aquellas en que hasta la fecha no se cuenta con servicios de eliminación de excretas y aquellas que aun cuando cuenten con sistema de agua potable no cuentan con un sistema de cloración adecuado (hipoclorador), que no garantiza una buena calidad de agua para consumo humano.
- Entre las dimensiones de la prestación de los servicios que han obtenido un buen resultado es decir donde se muestra un buen nivel es en la operación y mantenimiento, mientras que las dimensiones cuyo nivel es mayormente regular son la administración de los servicios y la cultura del agua, probablemente para el primero se debe principalmente a la poca cultura de pago por el servicio, y para el segundo que no se están efectuando acciones de protección de fuentes y uso del agua.
- No existe correlación entre la gestión del saneamiento desde el área técnica municipal y la prestación de los servicios ´por parte de las JASS.
- No existe correlación entre la capacidad institucional de área técnica municipal (fortalecimiento del área en relación a la documentación para la gestión, asignación de personal, presupuesto, equipamiento, para su funcionamiento) y la prestación de los servicios en el ámbito rural realizado

por las JASS, lo cual nos permite concluir en que el fortalecimiento del área no ha contribuido en gran manera a la mejora de la prestación de los servicios, pero no por ello es poco importante sino más bien podríamos indicar que es parte del proceso y muy necesario en una primera etapa de abordar el tema de saneamiento.

- El fortalecimiento a los prestadores del servicio de agua y saneamiento por parte del área técnica municipal y la prestación de los servicios en el ámbito rural, se correlacionan entre si, es decir que las actividades de capacitación, asistencia técnica, acompañamiento, seguimiento, monitoreo si contribuye a la mejora de la prestación de los servicios por parte de las JASS.
- La articulación interinstitucional es decir el trabajo articulado del área técnica municipal con los otros sectores especialmente el sector salud y la prestación de los servicios en el ámbito rural, se correlacionan entre sí, o sea que las actividades de capacitación, asistencia técnica, acompañamiento, seguimiento, control y vigilancia de la calidad del agua de manera conjunta, si contribuyen a la mejora de la prestación de los servicios por parte de las JASS.

VI. Recomendaciones

- Dada la importancia del tema se recomienda hacer la labor de incidencia política ante las autoridades actuales y posteriores a fin de que este aspecto sea abordado como una prioridad y un medio que contribuya a mejorar la salud y calidad de vida de las familias.
- Al Programa Nacional de Saneamiento Rural y el Ministerio de Economía y Finanzas, que continúen colocando el tema dentro de las prioridades y mantener metas en el programa de incentivos municipales enfocados ahora en el fortalecimiento a las JASS y familias usuarias. Así como, el seguimiento a que efectivamente se asigne el presupuesto necesario al área, ya que se han visto dificultades al respecto.
- Se recomienda la implementación de actividades de fortalecimiento a las JASS donde se apliquen metodologías teórico prácticas complementado con el acompañamiento insitu, además de la implementación de actividades comunicacionales que permitan reforzar los conocimientos para su posterior aplicación.
- Se recomienda la implementación de estrategias que permitan mejorar la cultura de pago por los servicios en los usuarios de tal forma que el monto recaudado por cuotas familiares cubra los costos de la administración, operación y mantenimiento de los servicios además de la reposición de equipos.
- Promover la implementación de nuevos modelos de gestión, de tal modo que la labor realizada por los miembros de los concejos directivos no sea ad honorem, especialmente se debe establecer el pago de un salario a los operadores que es en quienes recae la mayor responsabilidad, y de esta manera los usuarios podrían exigir la dotación de agua de calidad.
- Es necesario el monitoreo de indicadores de gestión por JASS, a fin de identificar el tipo de atención que requiere cada una de ellas, donde se dé mayor atención a aquellas JASS que tengan mayores dificultades.
- Durante la aplicación del instrumento se ha podido observar que existen aún centros poblados que carecen de servicios de eliminación de excretas,

por lo que se sugiere priorizar este tema a fin de poder gestionar la asignación de recursos para la atención a este problema.

- Se recomienda que se promueva la instalación de tecnologías de cloración con mayor efectividad en el 100% de sistemas, y el monitoreo permanente del cloro residual a fin de determinar el tiempo de duración de cada recarga de tal forma que no exista un solo día en que la población consuma agua no tratada.
- Al Ministerio de Salud, que se asigne el presupuesto necesario para la vigilancia de la calidad del agua al 100% de los sistemas y brindar las facilidades a las municipalidades para la caracterización del agua en los parámetros requeridos según la norma, que es donde las municipalidades han tenido serias dificultades teniendo que hacer dichos análisis en laboratorios particulares que demandaron mayor costo a la municipalidad.


VII. Referencias

- Aguilar, O. (2016). *Gestión de las áreas técnicas de saneamiento en el servicio de agua potable – región Cajamarca, 2015*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú.
- ANA, (2018). *Normas de competencia del promotor de cultura del agua*. Lima, Perú: ANA.
- Castillo, O. y Vera, F. (1998). *Descentralización, gobierno local y saneamiento básico rural. Estudio de caso en el Perú*. Lima. PAS PNUD.
- Cooperación Alemana, (2016). *Manual de implementación de organizaciones comunales Prestadoras de servicios de saneamiento en el ámbito rural*. Lima, Perú: Cooperación Alemana
- Gobierno Regional Cusco, Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, (2010). *Gestión del saneamiento ambiental básico rural. Manual para las áreas técnicas municipales de saneamiento*. Cusco, Perú: GRC – DRVCSC.
- Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento.
- Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA que aprueba el Plan Nacional de Saneamiento 2017 – 2021.
- Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- Escate, J. (2013). *La gestión comunal del servicio de agua potable y la asistencia técnica municipal: El caso de tres localidades rurales y la municipalidad de San Marcos (provincia de Huari, departamento de Áncash) 2006 – 2009*. Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Fundación AVINA (2011). Modelos de Gobernabilidad Democrática del Agua en América Latina. Recuperado de <http://avina.net/esp/wp-content/uploads/2011/11/agua.pdf>
- Gobierno Regional Cusco, SANBASUR (2008). *Manual de capacitación a JASS zona alto andina N° 2 aprendamos a administrar, llevar nuestras cuentas, manejar y controlar el almacén*. Cusco, Perú.
- Hernández, R. Fernández, y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill / INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

- Palomino, L. (2015). *Las Juntas de Administración de Servicios de Saneamiento Básico para una Gestión Sostenible en el distrito de Kimbiri - La Convención-Cusco*. Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga, Ayacucho, Perú.
- PNSR, (2013). *Módulo 3 administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento rural*. Lima Perú: PNSR.
- Política Nacional De Saneamiento Aprobado Por Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA
- PROEIB ANDES, (2008). *Programa de fortalecimiento de liderazgos indígenas módulo 4 gestión educativa en el contexto de la EIB*. Cochabamba, Bolivia: PROEIB ANDES.
- Proyecto SABA (2017). *Experiencia de la gestión municipal del agua y saneamiento a partir de las áreas técnicas municipales*. Lima, Perú: PROYECTO SABA.
- Ministerio de Salud (2011). *Reglamento de la calidad del agua para consumo humano: D.S N° 031-2010-SA*. Lima, Perú: Ministerio de Salud. Dirección General de Salud Ambiental.
- Vásquez, A. (2017). *La gestión comunal del agua y la ciudadanía rural en el Perú: Las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento en Cutervo y Tacabamba, departamento de Cajamarca*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.

VIII. Anexos

Instrumentos

 ESCUELA DE POSGRADO UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO				
MAESTRIA EN GESTION PUBLICA				
Cuestionario sobre gestión del saneamiento desde el ATM				
<p>Estimado miembro del Consejo Directivo de JASS el objetivo del presente cuestionario es recoger información que permita conocer aspectos relacionados a la gestión de los servicios de saneamiento desde el Area Tecnica Municipal, esperamos contar con tu colaboración respondiendo a cada una de las preguntas con honestidad. La información que nos proporcione es confidencial.</p>				
I. CAPACIDAD INSTITUCIONAL:			SI (1)	NO (2)
1	¿La Municipalidad de su distrito cuenta con area tecnica municipal/OMSABA?			
2	¿El área técnica municipal/OMSABA cuenta con personal responsable del area?			
3	¿El área técnica municipal/OMSABA cuenta con otro tipo de personal ademas del responsable del area?			
4	¿El área técnica municipal/OMSABA cuenta con personal capacitado y con habilidades en el tema de saneamiento?			
5	¿El área técnica municipal/OMSABA cuenta con oficina propia?			
6	¿El área técnica municipal/OMSABA cuenta con equipamiento y mobiliario básico (computadora, impresora, escritorio, estante, sillas, material de escritorio)?			
7	¿El área técnica municipal/OMSABA reconoce y registra a las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento/ JASS?			
8	¿El área técnica municipal/OMSABA provee de cloro a las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento/ JASS?			
9	¿El área técnica municipal/OMSABA resuelve como ultima instancia los reclamos de los usuarios?			
II. FORTALECIMIENTO A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO			SI (1)	NO (2)
10	¿En el presente año el área técnica municipal/OMSABA realizo talleres de capacitación sanitaria a la poblacion?			
11	¿En el presente año el área técnica municipal/OMSABA realizo talleres de capacitación en Administración/gestión del servicio dirigido a prestadores del servicio?			
12	¿En el presente año el área técnica municipal/OMSABA realizo talleres de capacitación en operación y mantenimiento del servicio dirigido a prestadores del servicio?			
13	¿En el presente año El área técnica municipal/OMSABA realizo concursos o actividades de intercambio de experiencias entre JASS?			
14	¿En el presente año el área técnica municipal/OMSABA brindo asistencia tecnica en operación y mantenimiento a la JASS?			
15	¿En el presente año, el área técnica municipal/OMSABA brindo asistencia técnica a la JASS en administracion de los servicios?			
16	¿En el presente año, el área técnica municipal/OMSABA brindo asistencia tecnica para la formalizacion de la JASS?			

¿En el presente año el área técnica municipal/OMSABA acompaña a las JASS en las actividades de administración, operación y mantenimiento?		
¿El área técnica municipal/OMSABA supervisa o realiza visitas de seguimiento a la gestión de Los prestadores del servicio o JASS?		
¿En el presente año, el área técnica municipal/OMSABA realizo visitas de seguimiento o supervisión al funcionamiento de los servicios de saneamiento?		
¿En el presente año, en el area tecnica municipal realizo visitas para verificar los habitos de higiene en los hogares?		
¿En el presente año, el área técnica municipal/OMSABA realizo visitas para realizar el control de la calidad de agua (cantidad, cloracion y continuidad)?		
En el presente año, ¿La municipalidad ha apoyado en el mantenimiento u operación del sistema de agua(materiales, direccion tecnica, mano de obra calificada o cloro) de su comunidad/anexo o sector?		
ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL	SI (1)	NO (2)
¿Ud. conoce si el establecimiento de salud o centro de salud vigila la calidad de agua?		
¿Ud. conoce si el establecimiento de salud o centro de salud realiza pruebas de cloro residual?		
¿Ud. conoce si el establecimiento de salud o centro de salud promueve campañas de educacion sanitaria?		
¿El área técnica municipal/OMSABA desarrolla actividades de control de la calidad del agua conjuntamente con el establecimiento de salud?		
¿El área técnica municipal/OMSABA desarrolla actividades de vigilancia de la calidad del agua conjuntamente con el establecimiento de salud?		
¿El área técnica municipal/OMSABA desarrolla inspecciones sanitarias del sistema conjuntamente con el personal del sector salud?		
¿El área técnica municipal/OMSABA realiza actividades conjuntas de capacitación a familias en educación sanitaria (cuidado y uso del agua, lavado de manos, higiene personal y de la vivienda)?		
¿El área técnica municipal/OMSABA desarrolla actividades de capacitación al consejo directivo de las JASS en cloración y desinfección conjuntamente con el sector salud?		
¿Ud. Considera que existe un trabajo conjunto o articulado con otros sectores o instituciones para fines de agua y saneamiento?		
	Gracias por su colaboración.	
	NOMBRE DEL INFORMANTE:	
	CARGO:	



MAESTRIA EN GESTION PUBLICA

Cuestionario sobre Prestacion de los servicios

Estimado miembro del Consejo Directivo de JASS el objetivo del presente cuestionario es recoger información que permita conocer aspectos relacionados a la prestación de los servicios en el ámbito rural, esperamos contar con tu colaboración respondiendo a cada una de las preguntas con honestidad. La información que nos proporcione es confidencial.

JASS a la que pertenece Total de familias usuarias:

I. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS:		SI (1)	NO (2)
1	¿La organización comunal/ JASS encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua está inscrita en la municipalidad?		
2	¿La organización comunal/ JASS cuenta con los siguientes documentos de gestión actualizados?		
	Libro de actas		
	Padrón de usuarios		
	Libro de caja		
	Recibos de ingresos y egresos		
3	¿La organización comunal/ JASS, cuentan con estatutos y reglamentos aprobados en asamblea comunal?		
4	¿La organización comunal/ JASS, aplica lo establecido en los reglamentos de la organización ?		
5	¿La organización comunal/ JASS cuenta con plan de trabajo aprobado en asamblea general?		
6	¿Cada cuánto se realizan las reuniones con los usuarios?		
	1. cada 1- 2 meses 2. cada 3-4 meses 3. cada 6 meses 4. al año 5. cuando es necesario		
7	¿Qué porcentaje de usuarios asisten a las reuniones de la JASS?		
	1. entre 75 y 100% 2. entre 50 y 75% 3. menos del 50%		
8	¿La organización JASS ¿cobra la cuota familiar por el servicio de agua?		
9	¿Cómo se define el monto de la cuota familiar?		
	1. De acuerdo al plan operativo anual aprobado en asamblea general.		
	2. por propuestas y votación		
	3. por imposición		
10	¿La cuota familiar recaudada cubre los costos de la administración, operación, mantenimiento del sistema y reposición de equipos?		
11	Durante estos 2 últimos años se ha incrementado la cuota familiar		
12	¿Existe alguna sanción para el usuario que se atrasa o no paga la cuota familiar?		
13	Actualmente, ¿Cuantos usuarios se encuentran atrasados en el pago de sus cuotas?		
	1. Menos del 10% 2. entre el 10 a 50% 3. mas del 50%		
14	¿Actualmente la JASS cuenta con fondos disponibles en efectivo o en cuenta bancaria?		
15	¿La JASS cuenta con ingresos extraordinarios para la operación y mantenimiento del sistema de agua (nuevas conexiones, multas, moras, cuotas extraordinarias, etc.)?		

II. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS		SI (1)	NO (2)
16	¿Cuentan con sistema de cloracion?		
17	¿Con qué tipo de sistema de cloracion cuentan? 1. cloracion por goteo o flujo constante. 2. clorinador. 3.por embalse. 4. Cloro gas		
18	¿Realizan la cloración del agua?		
19	¿Cada cuánto tiempo realizan la cloración del agua? 1. cada 15 a 20 días 2. cada mes 3. cada 2 meses 4. cada mas de 2 meses		
20	¿La JASS realiza el control de la calidad del agua/medición del cloro residual?		
21	¿Los resultados de la última medición del cloro residual en la última vivienda fue? 1. cloro residual de 0.5-1.0mg/l 2. cloro residual mayor a 0.3mg/l 3. sin cloro residual		
22	¿La JASS cuenta con operador/gasfitero remunerado?		
23	¿La JASS cuenta con equipos y materiales de protección personal (botas, gafas, protector de gases, guantes, mameluco)?		
24	¿La JASS cuenta con caja de herramientas implementada (llave stilson, llave francesa, arco de cierra, alicate, desarmador, pico, pala, escoba, escobilla, comparador de cloro)?		
25	¿En su comunidad/anexo/sector, Cuántas horas al día cuentan con el servicio de agua? 1. de 15-24 horas al día. 2. entre 4-15 horas 3. menos de 4 horas		
26	¿Qué porcentaje de familias se abastecen con el servicio de agua en su comunidad/anexo o sector? 1. 90 -100% 2. 50 – 89% 3. menos del 50%		
27	Realizan las actividades de mantenimiento de las partes del sistema (inspección, engrase, pintado, resane, aceitado, limpieza, desinfección)?		
28	¿Cada cuánto tiempo realizan la inspección de las partes del sistema? 1. Cada mes 2. Cada 2 meses 3. Cada 3 meses a más 4. Cuando es necesario		
29	¿Cada cuánto tiempo realizan el pintado, resane, aceitado, engrase de las partes del sistema de agua? 1. 1 a más veces al año 2. Cada 2 años 3. Cuando es necesario.		
30	¿Cada cuánto tiempo realizan la limpieza de las partes del sistema de agua? 1. 2-3 veces al año 2. Al año 1 vez 3. Cuando es necesario		
31	¿Cada cuanto tiempo realizan la desinfección del sistema de agua? 1. 2-3 veces al año 2. Al año 1 vez 3. Cuando es necesario		
32	¿Qué porcentaje de familias cuentan con servicios higiénicos o Unidades Básicas de Saneamiento en su comunidad/anexo o sector? 1. 90 -100% 2. 50 – 89% 3. menos del 50%		
33	¿La JASS hace visitas de seguimiento a las familias para verificar la operación y mantenimiento de los servicios higienicos/baño ?		
III. CULTURA DEL AGUA		SI (1)	NO (2)
34	¿La JASSpromueve el no uso de plaguicidas en las zonas cercanas a las fuentes de agua?		
35	¿La JASS ha promovido el cercado de las estructuras de la captacion del agua?		
36	¿La JASS reforesta y/o conserva la vegetación en la parte alta de las fuentes de agua?		
37	¿La JASS implementa en su reglamento sanciones por el mal uso del agua?		
Gracias por su colaboración.			
NOMBRE DEL INFORMANTE:			

Matriz de consistencia

DEFINICION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DEFINICION OPERACIONAL	METODOLOGIA	POBLACION Y MUESTRA	INSTRUMENTO
GENERAL	GENERAL	GENERAL					
¿De qué manera la gestión de los servicios de saneamiento desde el Área Técnica Municipal se relaciona con la prestación de los servicios en el ámbito rural de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), de la Municipalidad provincial de Calca - Cusco, 2018?	Determinar de qué manera la gestión de los servicios de saneamiento desde el Área Técnica Municipal se relaciona con la prestación de los servicios en el ámbito rural de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), de la Municipalidad provincial de Calca - Cusco, 2018.	La gestión de los servicios de saneamiento desde el Área Técnica Municipal se relaciona directa y significativamente con la prestación de los servicios en el ámbito rural de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), de la Municipalidad provincial de Calca - Cusco, 2018.	VARIABLE DEPENDIENTE X. Gestión de los servicios de saneamiento desde el Área Técnica Municipal	X1 Capacidad institucional X2 Fortalecimiento a los prestadores del servicio de agua y saneamiento X3 Trabajo articulado con otros sectores	Tipo: básico, descriptivo, de corte transversal	Población: Concejos directivos de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) = 29	Técnica: Encuesta
ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	ESPECIFICOS					
a. ¿De qué manera la capacidad institucional del ATM se relaciona con la prestación de los servicios en el ámbito rural?	Establecer la relación que existe entre la capacidad institucional del ATM con la prestación de los servicios en el ámbito rural.	Existe una relación directa y significativa entre la capacidad institucional del ATM con la prestación de los servicios en el ámbito rural.	VARIABLE INDEPENDIENTE Y. Prestación de los servicios en el ámbito rural.	Y1 Administración de los servicios Y2 Operación y mantenimiento de los servicios Y3 Cultura del	Método y Diseño: no experimental, correlacional	Muestra: concejos directivos de las 29 Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento	Instrumento: Cuestionario
b. ¿De qué manera el fortalecimiento a los prestadores del servicio de agua y saneamiento desde el ATM se relaciona con la prestación de los servicios en el ámbito rural?	Establecer la relación que existe entre el fortalecimiento a los prestadores del servicio de agua y saneamiento desde el ATM con la prestación de los servicios en el ámbito rural.	Existe una relación directa y significativa entre el fortalecimiento a los prestadores del servicio de agua y saneamiento desde el ATM con la prestación de los servicios en el ámbito rural.					
c. ¿De qué manera el trabajo articulado del ATM con otros sectores se relaciona con la prestación de los servicios en el ámbito rural?	Establecer la relación que existe entre el trabajo articulado del ATM con otros sectores con la prestación de los servicios en el ámbito rural.	Existe una relación directa y significativa entre el trabajo articulado del ATM con otros sectores con la prestación de los servicios en el ámbito rural.					

Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
CALCA CAPITAL DEL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS - CUSCO - PERÚ



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Calca, 22 de junio del 2018.

Lic. Saida Aidee Canahua Ccamato,
Maestrante de gestión pública.
Escuela de postgrado UCV

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle mi saludo y asimismo manifestarle que la Municipalidad Provincial de Calca a través de su Gerencia de Medio Ambiente, hace de su conocimiento que la maestrante Saida Aidee Canahua Ccamato, ha sido aceptada por esta entidad para desarrollar el estudio de investigación titulado **"Relación entre la gestión de los servicios de saneamiento desde el área técnica municipal y la prestación de los servicios en el ámbito rural de las juntas administradoras de servicios de saneamiento (JASS), de la Municipalidad Provincial de Calca - Cusco, 2018"**.

Asimismo, se solicita al culminar su estudio de investigación debe emitir una copia como material de apoyo a la mejora de la gestión municipal.

Es propicia la oportunidad para expresar mi especial consideración.

Atentamente.


Blga. Ancey Fernandina Muñoz Céspedes
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL



ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD
DE LOS TRABAJOS ACADÉMICOS DE LA UCV

Yo, WILDER LEON QUINTANO docente de la MAESTRIA EN GESTION PUBLICA de la Escuela de Posgrado – Trujillo; y revisor del trabajo académico titulado: Relación entre la Gestión del Saneamiento desde el Área Técnica Municipal y la Prestación de los Servicios en el Ámbito Rural de las Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento (JASS) de la Municipalidad Provincial de Caica – Cusco 2018, de la estudiante CANAHUA CCAMATO SAIDA AIDEE he constatado por medio del uso de la herramienta turnitin lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 24 % verificable en el **Reporte de Originalidad** del programa turnitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la **Universidad César Vallejo**.

Cusco, 11 de agosto 2018


Dr. WILDER LEON QUINTANO
DNI: 23952058



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV

Yo SAIDA AIDEE CANAHUA CCAMATO, identificado con DNI N° 23974915 egresado del Programa Académico de MAESTRIA EN GESTION PUBLICA de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, autorizo (X) , no autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación (título: "RELACION ENTRE LA GESTION DEL SANEAMIENTO DESDE EL AREA TECNICA MUNICIPAL Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN EL AMBITO RURAL DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA-CUSCO, 2018 "); en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

FIRMA

DNI: 23974915



Cusco, 4 de agosto del 2018